ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Han caido terribles nevadas en to- Empresa de Femento y Navegada la parte meridional de Rusia, y sábese que en una sola de las provincias de aquella región han perecido 100,000 cabezas de ganado la-

París, 30 de enero.

En la Cámara de los Diputados se promovió una acalorada diecusión entre los Sres. Dereulede y Pichon, de cuyas resultas se llevé á efecto un desafíc á espada entre ambos personajes.

El Sr. Pichón recibió una herida de consideración en un costado, y el Sr. Deroulede un ligero rasguño en

TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva-York, enero 28, 4 las

Onens españolas, a \$15.75. Centenes, a \$1.85.

Descuento papel comercial, 60 div., de 41 f G per ciento. Cambies sobre Loudres. Go div. (banqueres) a \$4.86.

francos 184. idem sobre Hamburgo, 60 div (banqueros),

dienos registrados de los Estados-Unidos, por ciento, a 1111, ex-cupón. Centrifugas, n. 10, pol. 98, a 31. Regular a buen reilno, de 3 1/16 a 3 3/16.

Azficar de mici, de 2 11;16 á 2 13;16. Manieca (Wilesa), en tercarolas, 4 \$11.50.

Axtear in remotacha, a 13(4). Azuear centrifuga, pot. 56, a 16;.

idem regular reino, de 13 a 13pc. Consolidados, a oss, ex-interes. Beschento, Banco de Inglaterra, 2) por 100. Cantro per ciente españoi, a 614, ex-inte-

Farix, enero 28. Routs, 3 per 190, 2 91 frances 721 ets., ex-

Nueva-York, enero 28. Existencias en primeras manos hoy en Nueva-York: 235,000 sacos. Centra existencias en igual fecha de 1892:

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al articulo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Enero 30 de 1893. No hay variación sensible que señalar en nuestro mercado azucarero resrar muy rápida mejora en los precios generales. La firmeza de los tenedores impide por consecuencia que las operaciones adquieran el vigor propio de la época, rigiendo la plaza en completa

quietud. Solo hemos sabido de la siguiente

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO. 3.400 sacos nº 10½, pol. 96, á 6½, á en-

tregar en Cárdenas. Nota.—En las ventas publicadas el último sábado, aparecen 7.000 sacos hasta 10.000, ingenios varios; polarización 94½, á 6.65½, cuyo precio es un

COTIZACIONES

error, debiendo ser 6.35½ rs.

COLEGIO DE CORREDORES. Cambios.

ESPAÑA	Si a si p.S D., o español, segán pl za, f. y cantidad.
INGLATERRA	201 á 201 p.S P., o español, á 60 div
FRANCIA	67 4 71 p.S P., o español, à 3 div.
ALEMANIA	5] 461 p. 2 P., ore e pañel, 8 div.
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	95 4 101 n P P v

RSTADOS-UNIDOS..... } español, & 3 div. DESCUENTO MERCAN- 8 & 10 p.S P., aucs) AZCCARES FURGADOS

Blanco, trenea de Derosde y | Rillieaux, bajo á regular... Idem, idem, idem, bue-

Polarización 96.—Sacos á 0'812 de \$ por 111 kilgs. Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL. AZŪCAR MASCABADO. Señores Corredores de semana. DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermúdez, DE FRUTOS.—D. Emilio Alfonso. Es copia.—Habana, 39 de entro de 1893.—El Sín-dico Presidente interino, Jacobo Patterson.

NOTICIAS DE VALORES. ORO Abrió de 251; a 252 por 100 y cierra de 251; a 252 por 251; a 251; por 100.

PLATA (Abrid.) de 921 4 921. MACIONAL (Cerró.) de 924 á 921. FONDOS PUBLICOS.

Madrid, 30 de onero.

A prensa dedica sentidas frases a muerte de Doña Marsarita de crbón, haciendo justicia á las virides que la adornaban.

Los carlistas preparan grandes fullerales por el eterno descanso de su alma.

Está ligeramente enfermo el ministro de la Gobernación.

Nueva York, 30 de enero:

Procedente de la Habana ha entrado en este puerto el vapor americano City ef Alexandría.

Nueva York, 30 de enero.

Comunican de Cincinnati que á causa de una emplosión ocurrida en unos fuegos entificiales, resultaron tunas cincuenta personas heridas;

Acostas algunas de gravedad.

Exemo. 19 milletes Hipotecarias de la lasta de Cuba Billetes Hipotecarias de la lasta de Cuba Guba de Cuba de Cuba Guba de Cuba de Compañía de Caminos de Hiero de Sagua de Caminos de Hiero de Sagua de Cuba de Guba Guba de Cuba de Cuba Guba de Cuba Gub Calalina.

Refineria de Azúcar de Cárdenas.

Compañía de Almacenes de Ha-Empresa de Fomento y Navegación del Sur.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana.
Obligaciones Hipotecarias de
Cienfuegos y Villaclara.
Red Talefónica de la Habana.
Crédito Terriforial Hipotecario
de la Isla de Cuba.
Compañía Lonja de Viveres....
Ferrocarril de Gibara 4 Holgain:
Acciones. 3 á 110 4 118 Nominal. Nominal. 120 á Sin

> Habana, 30 de enero de 1893 DE OFICIO.

te San Cavetano

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA. NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA. Los cabos de mar de Puerto excedentes, J. sé Roi-bal y Joté Valle Fajardo, se presentarán en la Co-mandancia General del Apostadero, en el plazo de diez días, para un asunto del servicio que les interesa. Habana, 28 de enero de 1893.—Luís G. Carbonell.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO.

El soldado licenciado Buenaventara Badía Ven-irell, vecino de esta cindad, y cayo domicilio se igno-ra, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, para entregarle un documento que le in-

eresa. Habana, 28 de enero de 1893.—El Comandante Se-retario, *Mariano Marti*. 3-31 SECRETARIA DEL EXCMO, AYUNTAMIENTO

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento sacar á pública subasta el arrendamiento de las casillas del Mercado de Cristina, sin excepción alguna, con sujeción in presenta al final, el Exemo. Sr. Alcalde Municipale, ha servido señalar el día 28 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto, en a Sala Capitalar, bajo la presidencia de S. E. Se hace público por este medio para general conomimiento. Habana, 26 de enero de 1893.—El Sceretario, Agus-PLIEGO DE CONDICIONES para el remate de arrenda miento de las casillas del Mercado de Cristina.

miento de las casilias del Mercado de Cristina.

Articulo 1? El Exemo. Ayuntamiento saca á púdica subasta el arrendamiento de las casilias del derendo de Cristina, cuyos números se expresan en elación del final y por los respectivos tipos mínimum le alquiller mensual, que en la misma se expresa.

Art. 2? El contrato se celebra por cinco años, que espirarán en 28 de Febrero de 1898 ó antes si se trasacida el Mercado á otro lugar, sin derecho á indemnicación alguna por parte de los inquilinos, ó si permaneciese la casilla cerrada ó sin expender en ella dutante tres dias consecutivos. cecese la casilla cerrada ó sin expender en ella duante tres días consecutivos.

Art. 3º Las casillas se destinarán á la venta de
arnes y legambres, á excepción de las que hoy están
senpadas con otra clase de establecimiento, á las
unles podrá dárseles también ignal destino. Es ad
nasible que éstas se destinen al expendio de carne.

Si no e o presentase licitador para alguna casilla, el
à, antamiento se reserva el derecho de conceder la
matación de malquier otra industria que estime
conveniente.

Art. 4º Cada inquilino habrá de obtener la corresordisnie licencia y matricula para el ejercicio de cualquiara industria que explotase, y quedará someti-o á las Ordenanzas, Reglamentos y disposiciones igentes é que se dictaren, cuyo cumplimiento no po-rá excusarse porque el local sea de propied d mu-

No obstante este precepto, se concede al arrenda-tario el derecho de que le represente persona con po-der hastante, á juicio de la Corporación, y también el le traspaso de inquilinato, por cesión en forma; pero siempre previo consentimiento del Ayuntamiento. Art. 5º Los que resulten rematadores quedarán obligados á hacer á su costa, en las casillas, las obras le reparación necesarias, tener cubiertas las paredes le axulejos y conservar todo el local en el mejor es-ado de aseo, quedando á la terminación del contrato t beneficio de la municipalidad dichas mejoras, sin lerecho por parte del arrendatario á pedir indemni-ración alguna.

Art. 6º En los casos en que se subarrendase alguna casilla, ejerciese industria otro individuo que no facre el mismo rematante y sus dependientes é su apoderado aceptado por la Corporación, é se verificasen traspasos sin el consentimiento previo determinado en el art. 4º, se impondrá una mulha de cien pesos al arrandatario, y se le desalojará gubernativamente, pudiendo el Exemo. Sr. Ayuntamiento declarar la mulidad del pacio público ó privado celebrado y la resección virtual é inmediata de este contrato, á perjuicio del inquillino.

No podrá destinarse las posesiones altas para depósitos de efectos voluminosos ó de peso, ni se dará en ellas hospedaje á persona ajenas á la industria, que no estén provistos de céculas personales, y siempre dándose previamente parte á la Diputación, de los individuos que pernocten en las mismas.

Art. 7º Para ser postor se requiere el depósito previo en la Depositaria Municipal del cinco por ciento del total importe del romate de cada casilla en los cinco años, en oro é su equivalente en Bonos Municipales, al tipo de cotización en plaza.

Dentro de los diez dina siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, los adjudicatarios habrán de constituir en la misma Depositoría fianza por valor del duplo del depósito, devolviéndoseles éste en el acto.

El que no lo verificaro dentro de dicho plazo, per-

El que no lo verincare dentro de dicho plazo, per-derá el depósito previo.

Art. 8º Las proposiciones se harán en papel del sello 11º por cada una de las casillas, en la forma y términos prescriptos en el artº 16 del Real Derreto citado, no admiticidose las que no cubran el tipo de alquiler mensual que se expresan en la ya citada nota inserta al final.

citado, ha admitiendose las que no cubran el tipo de alquiler mensual que se expresan en la ya citada nota inserta al final.

Los actuales inquilinos podrán sustituir la carta de depédito con certificación expedida por la Secretaria Municipal, en que conste que esfán al corriente en el pago de la renta de la casilia que ceutpan, con expresión de la fanza ya constituida. Si ésta fuese menor que la expidir por esto plego, habriv de acompañarse à la proposition recibo del depéste en la Caja Municipal de diferencia que imbiere.

Art. 9º Por cada casilia habrá de presentarise una proposición, en la inteligencia de que si algún postor ofrece más que otro respecto de cada casilia, se la affundada su abasta, lo ingresarán los arrendatarios en los cinco días siguientes al vencimiento de cada mensualida, en la Recandación Municipal, en moneda de oro de curso legal precisamente, con exclusión de cualquiera otra especie, admitiéndose solamente el cinco por ciento en plata.

Art. 11. La falta de pago de una mensualidad é su vencimiento, dará lugar á que por la Alcaldia Municipal as ordene y verifique administrativamente pervio requerimiento, el desalojo de cualquier casilla por el Regidor Diputado del Mercado.

Fara el cumplimiento del inciso anterior, la Contaduría y la Recandación cuidación bajo su responsabilidad en poner en conocimiento de na Alcaldia si algún inquildino en los primeros nueve dias de vencida cada mes ne la satisfecho el alquiler del mes anterior. Igual participación inará el S. Diputado del Mercado.

Art. 13. Caso que haya que hacer ejecutiva de la fanza alguna responsabilidad que contraigan los arrendatarios y aquella estuviese constituida en bonos Municipales, se enagenarán en la forma que determinan las leyes, la patre de cosos valores que sea necesará para cubrir el adendo pendiente, al tipo de certama y la finigo del del derenda candante el dando pendiente, al tipo de certama la las leyes, la patre de cosos valores que sea necesará para cubrir el adendo pendiente, al tipo de certama del del del del

sabilida i.

Art. 14. Los arrendatarios quedan obligados a oumplir las disposiciones que se dieten por la Diputación respecto al buen orden y policía del Mercado y las que se dietaren en el Reglamento mandado formar.
Art. 15. El acto de la subasta tendrá lugar con ostricta sujeción al art. 16 del Beal Decreto citado, el cual regirá para todos los efectos del contrato.

Art. 16. Será de cuenta de los rematadores el pago de anuncios en los periódicos, reintegro y demás gastos de la subasta y formalización del contrato.

Usamga—Ozzolini—Perionei— Valacio—Londino.—
Además, 52 jornaleros y 15 de tránsito.

SALIERON.

Para CADIZ Y BARCELOMA en el vapor correco cambo Montevideo.
—Sres. D. Salustiono Obregón—Francisco Jimeno y

Don N... N... según su cédula que acompaña, vecino de... enterado de los anuncios y pliego de condiciones publicados para la subasta del arrendamiento de casilias del Mercado de Cristina, se compromete à tomar à su cargo la número... por el alquiler mensual de... pesos en ora del cuño español, con estricta sujeción à los requisitos exigidos y con destino ai expendio.

Fecha y firma.

Tipo de alquiler mensual en orp.

Fecha ut supra.—El Secretario, Agustín Gua-Banco Español de la Isla de Cuba. ECOGIDA DE LOS BILLETES DE LA EMISION DE

25.

rteo verificado en el día de hoy, de los número de las tarjetas expedidas hasta ayer, para la re cogida do los billetes de cinco pesos y mayores que ha de tener lugar en los días lunes, martes miércoles y viernes de la próxima semana:

5829 4954	5825	4457
		3407
	4669	4316
3572	6228	6564
6532	3702	6661
439	2343	1830
7255	6083	5867
7380		5152
		5117
7342	2494	6914
6113	5267	276
	3962	6028
		6899
		761
		7059
		6468
		2518
6887		3693
7211		2151
7251		6308
		4770
		5771
		5162
		4891
		1153
6786	6040	5974
	7255	7255 6088 7380 471 841 6852 7342 2494 6113 5267 6728 3962 7093 6298 6030 3350 8617 4216 7343 9720 8887 7315 7211 7318 7251 6220 2431 7180 5495 5329 983 6790 6250 5138

Avuntamiento de Marianao. Desde el dia primero de febrero hasta el 2 de mar-to inclusive, estará abierto el cobro sin recargo de as cuotas de repartimiento de 1892 4 93, por finca-trbanas, fincas rústicas y subsidio industrial, en la ficina recaudadora Real n. 142.

1129
4-31

Orden de la Plaza del día 30 de enere. SERVICIO PARA EL 31. Jefe de día: El Coronel del 1er, batallón de Lige-s Voluntarios, E. S. D. Adolfo Lenzano. Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros. Capitanía General y Parada: 1er, batallón de Lige-s Voluntarios Hospital Militar: 1er. batallón de Ligeros Volunta os, Batería de la Reina: Artillería de Ejército. Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabe la Católica.

Retreta en el Parque Central: Regimiento de infantería de Isabel la Católica.

Ayudante de guardía en el Gobierno Militar: El 22 de la Plaza, D. Ramón Sánchez.

Imaginaria en idem. El 1º de la misma, D. Carles

TRIBUNALES.

icero Infanta Isabel,-Edicto.-Don Vicenti neero Infanta Isabel.—Edicio.—PON VICENTE Frenne De Magaranto, alferez de navio de la Armada, de la dotación de este buque, y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del Aposta-dero para instruir samaria al marinero de segunda clase Eduardo Román de Incognito, por el delito de segunda deserción y quebrantamiento de a-rresto.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN SE ESPERAN

Enr? 31 Pedro: Liverpool y escalas.

Fbro. 1º Yucatán: Nueva-York.

3 Holstein: Nueva-York.

4 Conde de Wifredo: Barcelona y escalas.

4 México: Nueva-York.

4 Mannela: Puerto-Rico y escalas.

4 Irthington: Amberes y escalas.

11 Niceto: Liverpool y escalas.

12 Madrileno: Glasgow y Liverpool.

16 Alicia: Liverpool y escalas.

21 Guido: Liverpool y escalas.

21 Guido: Liverpool y escalas.

22 Anavarro: Liverpool y escalas. SALDRAN

Fbro. 19 Kitty: Nueva York.

10 Yueatán: Veracruz y escalas.

4 Suratoga: Nueva-York.

25 Martín Saenz: Barcelona y escalas.

6 México: Colón y escalas.

8 Holstein: Nueva-York.

10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vajor americano Mascotte;
Sres. D. Ricardo Diaz—Nicolás Santana—José González—J. Toledo—Fernando Aberoft—A Cruz—Abelardo Lorenzo—Además, 36 excursionistas.

De VERACRUZ, en el vapor amer. Séneca:
Sres. D. I. Voss—Sra. de Carranza y 3 hijos—L. Simpson y schora—A. Marra—P. Gurcia—A. Storelo—Sra. Bastiá y 1 hijo—G. González—M. Blanco—F. Roth.

c, Roth.

De COLON y escalas, en el vap. esp. Panamá:
Sres, D. Bonifacio Román—José Midrand—Doloes Martínez—José López—Venancio Diaz—José A.
Leiva—J. Alzanidra—Émilio Rivas—Juan Fernénlez—Manuel Miramón—Marcelina Núñez—José G.
Vales—E. Coste—Francisco Montolín, señora é hijo
—Lingí Chinché—5 asiáticos, 5 de cabotaje y 16 de
rénsito.

Sres. D. M. Fernández—Pedro Avés—Además, 25
Sres. D. M. Fernández—Pedro Avés—Además, 25
Do AMBERES y CORUÑA, en el vapor francés
Dapuy de Lome:
Sres. D. Puchen—Larronda—Burquete—Ayazı—
Usanga—Ozzolini—Periomel— Valacio—Londino.—
Además, 52 jornaleros y 15 de tránsito.

Sres. D. M. Fernández—Pedro Avés—Además, 25
Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala, Dicha carga se admito para los puertos de su titueratio y también para cualquier otro parto, con irasbordo en el Havre 6 Hamburgo.

La carga se recibe por el muelle de Caballeria.
La correspondencia sólo se rocibe en la Adminis—
tración de Correso.

Hidalgo y Cp.

Hidalgo y Cp. Dapuy de Lome:
Sres. D. Puchen—Larronda—Burquete—Ayazı—Usanga—Ozzolini—Periomel— Valacio—Lendino.—Además, 52 jernaleros y 15 de tránsito.

Para CAYO-HUESO y TAMPA, en el vapo americano Mascolte:

Sres. D Alfredo Oro y Sra—F Barnne.t—W M
Arpur y Sra—G M Bager y Sra—T M Blain y Sra—
G. M. Blain—M Cook—E Hechet—Juan Rodriguez
Anacleto Bano—Joaqum Marquez—Agustin Baca—
Jooquin H Coto—Manuel Gandillo—Virgilio Martinez—Matilde 'Azva—Luz Vidal—Munuel Prendes—
Felipe Permuy—N S Nicolás—J W Jones—J B DuJaney y Smás—M M Saunders, Sra é hijo—J A Hay
den 41 más—Gaspar del Pino—H D Boosen—Emimilio Hernandez—Margarita Perez—Ramón Alonso
—H Mosle y Sra—A A Porwer—Maria A Hart—H
Higman y Sra—A L James—L A Nelson y 4 más—
L Peyton—A H Stent—J J Bukley.

Entradas de cabotate.

Dia 30: Día 30:

Cabarién, vapor Alava, cap. Urrutibeaseoa: con
450 tercios tabaco y cfectos.

Nuevitas, vapor San Juan, cap. Ginesta: con 300
reses y 2,000 sacos azúcar.

Cabañas, gol. Carmita, pat. Villalonga: con 450
sacos azúcar.

Hajas, gol. Angelita, pat. Zaragoza: con 600 sacos carbón.

Cabañas, gol. Condor, pat. Rigó: con 700 sacos azdear. earbon.
-Dimas, gol. Dos Amigos, pat. Prats: con 800 sa -Dimas, gol, Vicenta, pat. Esteban: con 800 sacos carbón.

Sierra Morena, gol. Sofia, pat. Enseñat, en lastre
Playas de San Juan, gol. Antonia, pat. Colomar:
con 800 sacos carbón.

Santa María, gol. Dolorita, pat. Alemany: con
800 sacos carbón.

Cabañas, gol. Caballo Marino, pat. Inclán: con
400 sacos azácar.
San Caystano, gol. Rosario, pat. Alemany: con
San Caystano, gol. Rosario, pat. Alemany: con

-San Cayetano, gol. Rosario, pat. Alemany: eo. 400 varas madera. Despachados de cabotaje. Dia 30:

Para Cabañas, gol. Condor, pat. Rigó: con efectos —Cabañas, gol. Carmita, pat. Villalonga: con efe

Buques con registro abierto. Para Coruña y escalas, vap. esp. Miguel M. Pinillos, cap. Cisa, por Loychate, Saenz y Comp.

— Nueva York, vapor amer. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y Cp.

— Nueva York, vapor esp. Panamá, cap. Rivera, per M. Calvo y Cp.

— Coruña y Vigo, gol. esp. Pepe Tono, cap. Albi, por San Román, Pita y Comp.

— Puerto Rico y escalas, vapor esp. M. L. Villaverde, cap. Castellá, por M. Calvo y Cp.

— Nueva-York, vap. amer. Orizaba, cap. Mc Intosh, por Hidalgo y Comp. Buques que se han despachado.

ola y Comp., en lastre.

Sagua, vap. norg. Kitty, cap. Savig, por R. Trufin y Comp.; en lastre.

Cárdenas, bca. esp. Tuya, cap. Rolg. por Fabra
y Comp.; en lastre.

Cárdenas, vap. amer. — Cardenas, bea. esp. Tuya, cap. Roig. por Fabra y Comp.: en lastre.

— Cárdenas, vap. amer. Saratoga, cap. Leighton, por Hidalgo y Comp.. de trânsito.

— Motanza, vap. esp. Anvique, cap. Lattmark, por Heglofea, hijo y Comp.: de trânsito.

— Veraeruz, tapor francés Dupuy de Lome, capitán Dechaille, por Dussaq y Comp.: de trânsito.

— Charleston, bea. esp. Habana, cap. Sust, por J. Baleells y Comp.: en lastre.

— Pascagoula, gol. ing. Elma, cap. Baker, por Lawton Hnos.; en lastre.

— Fernandina, gol. amer. Julia A. Fubie, capitán Lord, por Planiol, Fernáneez y Comp.: en lastre.

— Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Hanlon, por Lawton Hnos.; en lastre.

— Cádiz, Barcelona y Génova, vapor correo español Montevideo, cap. Izaguirre, por M. Calvo y Comp.: con 30 sacos, 1 estuche y 1 bulto azácar; 27,400 tabacos torcidos; 1,100 cajetillas cigarros; 656 kilos picadura y efectos.

Buques que han abierto registro No hubo.

Polizas corridas el dia 29 de enero. Azilear, 8100s. 2.782
Pabaco, terefos. 2.661.775
Sajetillas cigarros. 53.000
Picadura, kilos. 757

Extracto de la carga de buques despachados. LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 30 de enero. 00 cajas ‡ latas sardinas en tomate.. 1 rs. lata. 50 id. ‡ id. id. en aceite... 75 tabales bacalao Halifax..... 100 id. afrecho 100 id, avena... 500 cajas fideos corrientes Cuba-Ca-

Buques á la carga

Para Vigo y Coruña

Vapores de travesia.

Vapores-correos Alemano de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalar aventuales en HAITY, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá sobre el día 22 de cuero el nuevo vapor-correo alemán COLONIA,

capitán Petersen. Admite carga para los citados puertos, y tambi Admite carga para los citados puertos, y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puortos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria. NOTA,—La carga destinade á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgs ó en el Havre, á conveniencia de la empresa. Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haity, Havre y Hambargo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

PARA VERACRUZ Y TAMPICO. Saldrá para dichos puertos sobre el dia 30 de ene-

GRASBROOK capitán Splicat. Admite carga á flete y pasajeros de proa, y anos cuantos pasajeros de 1^a cámara. precios de pasaje. En 1ª camara. En proa.

PARA VERACRUZ.... \$ 25 oro. \$12 oro.

TAMPICO..... \$ 35 oro. \$17 oro.
La carga se recibe por el muelle de Caballería.
La correspondencia sólo se recibe en la Adminis-ADVERTENCIA IMPORTANTE. Los vapores de esta empresa hacen escala en uno 6 nás puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios, calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correos 847. C n. 1988 PALK Y CP. 16-Nov

VAPORES-CORREGS Compañía Trasatlántica ANTES DE

ANTONIO LOPEZ Y COMP.

LINEA DE NEW-YORK. en combinación con los viajes à Europa, Veracruz y Centro América. Se haran tres mensuales, salien

do los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes. NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza ficiante, así para esta linea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efoctos que se embarquen en sus vapores.

110 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

El vapor-correo M. L. VILLAVERDE

capitán Castellá. Saldrá para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Ponce, Mayagüez y Puerto-Rico, el 31 de enero á las cinco de la tarde, para cuyos puertos admite pasajeros. Recibe carga para Ponce, Mayagüez y Puerto Rico hasta el 30 inclusive.

NOTA.—Esta Compañía tiene abiera una poliza fletante, así para esta línea como para todas las de-más, bajo a cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores. M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

IDA. | LLEGADA. SALIDA.

de Cádiz el 30.

En su vinje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Carlbe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, 6 sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sóle paralos últimos puertos.—M. Calvo y Comp.

1 10

LINEA DE LA HABANA A COLON Ea combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico. EL VAPOR CORREO

MEXICO

capitán Alemany. Saldrá el día 6 de febrero, á las cinco de la tarde, con dirección á los puertos que á continuación se ex esan, admitiendo carga y pasajeros.

Recibe además, carga para todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el día 5 solaments.

General Trasatlántica VAPORES-CORREOS FRANCESES Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 5 de febrero ST. GERMAIN CAPITAN DE KERSABIEC.

Para Veraeruz directo.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores emplados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat, Mont'ros y Comp., Amargura número 5.

1015 alo-26 410-26

MAIL STEAM SHIP COMPANY HABANA Y NEW-YORK.

Les hermosos vapores de esta Compafita saldrán como sigue: De Nueva-York los miércoles à las tres de la tarde, y los sábados á launa de la tarde. TTY OF WASHINGTON Febrero

GITY OF ALEXANDRIA.
CITY OF ALEXANDRIA.
GRIZABA
SARATOGA
YUMURI.
GITY OF WASHINGTON.
YUCATAN

UCATAN ITY OF ALEXANDRIA.....

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidos y seguridad de sus viajes, tienen excelentea comodidades para pasajeros en sus espaciosas camaras. También se lievan a bordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muello de Caballería inasta la vispera del día de salida y se admite carga para Inglatorra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes; Baenos Airas, Montevideo, Santos y Rio Jauciro, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá énicamente en la Administración General de Correos

Se dan boletas de viaje por los va-pores de esta linea directamente à Liverpool, Londres, Southamton, Havre, París, en conexión con las lineas Cunard, White Star y con es-pecialidad con la Linea Francesa para viajes redondos y combinados con las lineas de Saint Nazaire y la Habana y New-York y el Havre.

Linea entre Nueva-York y Cienfuegos, con escala en Nassau y San-tiago de Cuba ida y vuelta. Los hermosos vapores de hierro

SANTIAGO capitán PIERCE. CIENFUEGOS capitán CALLAWAY. Salen en la forma siguiente:

LINEA DEL SUR. De New-York. SANTIAGO...... Febrero CIENFUEGOS..... De Cientuegos. CIENFUEGOS...... Febrero SANTIAGO.....

De Santiago de Cuba. CIENFUEGOS..... Febrero 4
SANTIAGO...... 18
Pasaje por ambas lineas á opción del viajero. Para fletes, dirigirse & LOUIS V. PLACE, Obra-pia número 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapia número 25, HIDALGO Y COMP. C n. 1384

De Nueva York á la Habana.

1ª \$40-2ª \$20.—Ida vuelta \$75 oro americano

Linea de Vapores Trasatlánticos Pinillos, Saenzy Cp. DE CADIZ.

El magnifico vapor Miguel M. Pinillos, CAPITAN D. JESUS CISA. Saldrá de este puerto sobre el 1º de fe rero, para los de

CADIZ, ALMERIA Y BARCELONA. Admite pasajeros para los citados puer os y carga para la Cornha, Santander, Cá-liz, Málaga, Almeria y Barcelona. Tabaco para Cádiz y Barcelona. De más pormenores informarán sus con-ignatarios, Loychate, Saenz y Compañía, ESPANA E ISLAS CANARIAS. Oficios número 19. C 188

PLANT STEAM SHIP LINE A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos MASCOTTE Y OLIVETTE.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores Españolo CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES DE SOBRINOS DE HERRERA.

MANUELA CAPITAN D. FRANCISCO VENTURA. Este vapor saldrá de este puerto el día 10 de febro á las 5 de la tarde, para fos do

ARAGOA,
CUBA,
PORT AU PRINCE, HAITI,
CABO HAFFIANO, HAATI,
PURTTO PLATA,
PONCE,
MAYAGUEZ,
AGUADILLA V
PUERTO RICO. Las pólizas para la carga de travesta sólo se admi en hasta el día anterior de su salida. CONSIGNATARIOS:

CONSIGNATARIOS:
Nuevitas: Sres. Vicante Rodríguez y Cp.
Gibara: Sr. D. Manuel da Silva.
Baracoa: Sres. Monéa y Cp.
Cuba: Sres. Gallego, Mesa y Cp.
Port-au-Prince: Sres. J. E. Travieso y Cp.
Puerto-Plata: Sres. José Ginebra y Cp.
Puerto-Plata: Sres. José Ginebra y Cp.
Mayagüez: Sres. Schulze y Cp.
Aguadülla: Sres. Valle, Koppisch y Cp.
Puerto-Rico: Sr. D. Ludwig Duplace,
Cabo-Haitlano: Sres. J. I. Jiménez y Cp.
Se despacha por sus armadores, San Pedro número 26, plaza de Luz.

19 312-1 E

VAPOR SAN JUAN CAPITAN D. MANUEL GINESTA. Este vapor saldrá de este puerto el día 5 de febr ro á las 12 del día, para los de

Rate v.
ro á las 12 del u.
NUEVITAS.
GIBARA.
BARACOA.
GUANTANAMO.
GUBA.
TARIOS: CUBA.

CONSIGNATARICOS:

Nuevitas: Srcs. D. Vicente Rodriguez ; Cp.
Gibara: Sr. D. Manuel de Silva.
Mayari: Sr. D. Juan Grau.
Baracoa: Srcs. Monds y Cp.
Guantánamo: Srcs. J. Bueno y Cp.
Cuba: Srcs. Gallego, Mesa y Cp.
Se despacha por sus armadores, San Pedro 26, plazle Luz.

137
312-1 E

VAPOR "MORTERA" CAPITAN J. VINOLAS. Saldrá para Puerto Padre directo los dias 2, 12 y 2, retornará los dias 5, 15 y 25 y llegará á la Habana so 7, 17 y 27.

Recibe carga y pasajeros.—Sobrinos de Herrera.

I 9 27 E

VAPOR "JULIA" CAPITAN VACA. Saldra para Gib ra, Guantánamo y Nuevitas el d de febrero á las 5 de la tarde, recibiendo carga se mente para Gibara y Nuevitas.

¡Gran rebaja de fletes! l'ara Gibara à 40 centavos ero caballo de carga diveres, ferreteria, loza y cigarros, puesto en el muell Para Nuevitas 4 35 ets. el caballo de carga de vi Para Nuevitas à 35 cts. el caballo de carga de vicres, ferretería, loza y cigarros, puesto cu los almaenes de los Sres Vicente Rodríguez y Cp.
Los fletes de ida iguales á los de reforno.
Las mercancias según tarifa y costumbre anteriores
Habana, septiembre 1º de 1822.—Se despacha po
us armadores Sobrinos de Herrera, Sau Pedro t
1 9
312-1 E.

VAPOR "CLARA." CAPITAN D. FERNANDO PEREDA. Saldrá de la Habana todos los lunes á las seis de la tarde, llegará á Sagua los martes al amanecer y á Catbarién los miércoles por la mañana. RETORNO.

Saldrá de Caibarión los jueves después de la llegada del tren-de pasajeros y tocando en Sagna el mismo día, llegará a la Habsna los viernes, de ocho a nueve de la mañana. Sagua: Sres. Puente y Torre. Calburién: Sr. D. Andrés Urratibeascoa.

Se despachan conocimientos directos para la Chunchilla, cobrando 28 centaves per el caballe de carga, además del fiete del vapor.

NOTA.—Se recomienda á los señores cargadores las condiciones que roune dicho buque para el trasporte de ganado.

Se despacha por sus armadores Sobrinos de Herrera. San Pedro 26, plaza de Luz. VAPOR "ADELA."

CAPITAN LARRAGAN. Saidrá de la HABANA todos los riernes á las seis de la tarde, y llegará á SAGUA los sábados al ama-necer y á CAIBARIEN los domingos por la mañana. RETORNO. Saldrá de CAIBARIEN los martes después de la

Saura de CAIDARTEN los martes despues de la llegada del tren de pasajeros, y tocando en Sagua il mismo día y llegará à la IIABANA los miércoles, de ocho á nueve de la cuañana.

NOTA.—Se recomienda á los señores cargadores las condiciones que reune dicho buque para el trasporte de ganado AVISO. Se despachan conocimientos directos para la Cihnchilla, cobrando 28 centavos per caballo de carga,
ademés del fiete del vapor.
Consignatarios: Sagua, Puente y Torre. Caibarién, Andrés Urrutibeascou.
Se despacha por sus armadores Sobrinos de Herrerrera, San Pedro 26, plaza de Luz.

19 312-1 E

8, O'REILLY 8. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE Facilitan cartas de crédito. Giran leiras sobre Londres, New-York, New-Or-leaus, Milán, Turín, Roma, Venecia, Florencia, Ná-poles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hambur-go, París, Havre, Nantes, Bardeos, Marsella, Lille Lyon, Méjleo, Veracruz, S. Juan de Puerto-Rico, &

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos; sobre Palma de Mallores, Ibiza, Mahón, y Santa Cruz de Tenerife Y EN ESTA ISLA Sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Catbarión, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuegos, Suncti-Spiritus, Santingo de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Río, Gibara, Puerto-Principo, Nuevitaz, elo.

C 11 156-1 E

N. GELATS Y CA 108, AGUIAR, 108. ESQUINA A AMARGURA HACEN PAGOS POR EL CABLE Facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista sobra Nusva-Vork, Nusva-Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles,
Muán, Genova, Marselle, Havre, Lille, Nantes, Saini
Quintín, Dieppe, Tolousa, Venecia, Florencia, Palarmo, Turín, Mesina, &, así como sobre todas las
capitales y nushlas da.

2, OBISPO, 2. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE. FACILITAN CARTAS DE CREDITO. y giran letras á corta y larga vista RE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, I FRANCISCO, NUEVA-ORLEANS, VERA-7Z, MEJICO, SAN JUAN DE PUERTO-0. PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PA-BURDEOS, LYON, BAYONA, HAMBUR-RREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTER-NEDENSYAS BOWA NAPOLUS GO, REEMEN, BERLIN, VIENA, AMSTER-DAN, ERUSELAS, ROMA, NAPOLES, MILAN, GENOVA, ETC., ETC., ASI COMO SOBRE TO-DAS LAS CAPITALES Y PURETOS DE ESPANA É ISLAS CANARIAS ADEMAS, COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS E INOLISAS, BO-NOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUAL-QUIERA OTRA CLAST DE VALORES PUBLI COS. 156-2 A

HIDALGO Y COMP. 25, OBRAPIA 25. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York Filadelphia. New-Orleans, San Francisco, Londres, Paris, kiadrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, as como sobre todos los pueblos de España y sus provincias.

C 12
156-1 E

FUNDADA EN EL AÑO DE 1839. de Sierra y Gómez. Situada en la calle de Jústiz, entre les de Baratill y San Pedro, al lado del café La Marina.

El dia 1º de febrero, a las doce, se rematarán con atervención del Sr. Agente del Lloyd Inglés, 45 do-enas muñecas vestidas con adornos, en cajitas de artón de § y 1 docena, varios números. Habana, 28 de enero de 1893.—Sierra y Gómez. 1074 2-29 SOCIEDADES Y EMPRESAS

MERCANTILES. COMPÑIA NONIMA LONLA DE VIVERES DE LA HABANA

SECRETARIA. Por acuerdo del Sr. Presidente se convoca á los eñores accionistas para el martes 7 del próximo mes e febrero á las dos de la tarde en los salones de la mia Lamparilla 2.

En dicha hora dará principio á la primera junta eneral ordinaria, del año, que tendrá efecto cuálquiera que sea el número de coucurrentes, por ser general ordinaria, del año, que tendrá efecto cualquiera que sea el número de coucurrentes, por ser segunda citación.

En ella dará cuenta la Directiva con la Memoria reglamentaria de su gestión en el ejercicio anterior, se elegirán dos socios para que formen la Comisión de glosa, un Vice-Presidente, ocho Vocales y seis Suplentes, para reemplazar en la Directiva à los que cesen en sus cargos, y cinco entidades pertenezcan ó no á la Sociedad, para constituir la Comisión de Arbitraje en el presente año.

Terminado este acto en el cual podrán tratar los señores socios los particulares que estimen convenientes de la Compañía, se constituirá la junta en extraordinaria si están legalmente representados los dos tercios del número de los accionistas que reptesente los dos tercios del capital social de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos.

En ella propondrá la Directiva si concede á los señores socios el derecho de hacer-e representar por otro en las juntas generales ordinarias y extraordinarias sin necesidad de otorgar poder en forma.

Haban, 30 de encro de 1883.—El Secretario, Manuel Marxán.

C 195

C 195

El Consejo de Gobierno de este Banco, en sesión del día de hoy, ha acordado, en vista de las utilidades obtenidas en el segundo semestre del año último un dividendo de tres y medio por ciento en oro, pudiodo en su consecuencia los señores accionistas que lo fueran el día 23 del corriente después de curradas las operaciones del Banco, acadir á este Establectuiento en días hábiles y boras de once á dos de latarde, para percibir sus respectivas cuonas desde el siete del entrante mes de febrero en adelante.

Lo que se hace saber á los mencionados señores accionistas para su conocimiento y gobierno; recomencionistas para su conocimiento y gobierno; recomencionistas para su conocimiento y gobierno; recomencionistas para su conocimiento y gobierno; recomencionistos de la seconista de conocimiento y gobierno; recomencionistas para su conocimiento y gobierno; recomencionistas para su conocimiento y gob

Lo que se hace saber à los mencionados schores ac-cionistas para su conocimiento y gobierno; recomen-dándoles la puntual observancia de lo que respecto al particular proviene el Reglamento.—Habana, cuer 2 de 1893.—El Secretario, P. A., Enrique del Pozo. In 13 5-26 The Western Railway of Havana Limited.

ADMINISTACION GENERAL. Aprobadas por el Exemo. Sr. Gobernador Gener as modificaciones propuestas por esta Compañía e se itinerarios de sus trenes de Viajeros, se anuncia áblico que dosde el día primero del entranre Febro, empezarán a regir las alteraciones referidas, en l ro, empezaran a regir las alteraciones reteridas, en la orma siguiente:

El tren ordinario especial à Rincan saldrá de Cristina à las 9h. 42, M. (en vez de à las 8h.) y llegarà à as 9h. 42' à Rincón, desde donde saldrá las 10h. 20' orra llegar à Cristina à las 11h. 02' A. M.

El tren ordinario especial à Rincón, que sale acqualmente de Cristina à las 5h. 20' P. M., verificará u salida à las 6h. 25' P. M. y extenderà su recorrido asta Artentisa, à donde llegarà à las 6h. 33' P. M., allendo de alli à las 6h. A. M. para llegar à Cristina las 8h. 11'; quedando por lo tanto suprimido el tren ue hoy sale de Rincón à las 6h. 12' y llega à Cristina à las 7h. A. M.

El tren ordinario general de Cristina à Puerta de dolpe, as como el de Puerta de Golpe à Cristina, no afren alteración en su titnerario actual.

ufren alteración en su itinerario actual. Habana, 25 de enero de 1893 — James Mallón Administrador general. 8-26 Cn 181 Compañía del Ferrocarril de Sagna la Grande. SECRETARIA.

SECRETARIA.

Por disposición del Exemo. Sr. Presidente se convoca á los señores accionistas para la Junta general rodinaria que ha de toner lugar á las doce del día 16 del mes entrante, en la calle del Baratillo nºmero 5, para leer el informe de la Comisión de glosa de las cientas del último año social y acordar lo que se tenga por conveniente acerca de las mismas Y no habiendo podido celebrarse por no haberse reunida el número de acciones que exije el artículo 51 del Reglamento de la Compañía, la Junta general extraordinaria que se covocó para el día de ayer á fin de tratar de un proyecto de reformas de dicho Reglamento, que los promoventes del mismo han sido en cargados de presentar en el acto de la Junta general de 1886, en que se op-5, cumpliendo un artículo del Codigo de Comercio, porque la Compañía continuara rigiendose por su Reglamento, se city por segunda vez para dicha Junta teneral extraordinaria, que se celebrará el día y un en gran expresados seguidamente después que termine a sesión ordinaria: advirtiéndose que ambas sesiones endrán lugar con les socios que concurran, sea cual lisponen los articulos 27 y 54 del Reglamento.

Habana, enero 18 de 1893.—Benigno Del Monte. isponen los articulos 27 y 54 del Regiamento. Habana, enero 18 de 1893.—Benigno Del Monte. C 155 23-21 E

Compañía Cubana de Alumbrado de De la Habana á Nueva York.

1º \$45-2º \$22-50.—3º \$17.—Ida y vuelta \$80
oro español.

14-Ju

GIRO DE LETRAS

CUBA NUM. 43,

Por ser dia festivo el jueves 2 de febrero el vapor americano "Orizaba" se despachará para Nueva York el miérceles dia 1º—Hidalgo y Cp.

GIRO DE LETRAS

CUBA NUM. 43,

BNTRE OBISPO Y OBRAPIA

York el miérceles dia 1º—Hidalgo y Cp.

GIRO DE LETRAS

CUBA NUM. 43,

BNTRE OBISPO Y OBRAPIA

156-1E

Carbenell y Ruis.

GAS.

La Junta Directiva de esta Empresa en sesión celebrada ayer acordó repartir á los señores accionistas
un dividendo de dos por ciento en oro, por cuenta de
las utilidades realizadas en el segando semestre del
las utilidades realizadas en el segando Cals.

BANCO DEL COMERCIO, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla. (SOCIEDAD ANONIMA.)

Administración de los Ferrocarriles. Con motivo de las fiestas que han de efectuarse en CEIBA MOCHA los días 1, 2 y 3 de febrero próximo, ha acordado esta Sociedad establecer durante ellas, trense extraorilharios de viajeros entre la estación de Matanzas y el apcadero provisional de la Alcantarilla, kilómetro 89 de la linea de Regla, frente al citado pueblo, donde igualmente se detendam en sos viajes de ida y vuelta los trenes ordinarios.

ORDEN DE LOS VIAJES. PRIMER DIA. IDA.

Salida Llegada de Matanzas, á Alcantarilla TRENES. xtraordinario... 7-15 mañana. 7-50 mañana Ordinario 7-15
Ordinario número 4. 8-09
Extraordinario. 11-35
Idem. 1-88
Ordinario número 12. 2-78
Extraordinario. 3-20 8-33 ... 12-10 tarde 1-43 ... 2-32 ... 3-55 ... VUELTA. Salida Llegada de Alcantarilla a Matanzas. TRENES.

SEGUNDO DIA. IDA. Salida Llegada de Matanzas. á Alcantarilla. TRENES.

VUELTA. 8-00 maŭana 8-48 maŭana 8-57 -- 9-25 --

El tren extraordinario que sale de Alcantarilla à las 12 y 20 de la tarde se cruzerá en Benavides con el que sale de Matanzas à las 12 y 15.

El tren extraordinario que sale de Alcantarilla à la 1 y 10 de la tarde, se cruzará en Benavides con el que salo de Matanzas à la 1 y 8.

El tren extraordinario que sale de Alcantarilla à las 2 de la tarde, se cruzará en Benavides con el ordinarlo número 12 y con el extraordinario que sale da Matanzas à las 2 y 23.

El tren extraordinario que sale de Alcantarilla à las 3 y 20 de la tarde, se cruzará en Benavides con el que sale de Matanzas à las 3 y 20.

El tren extraordinario que sale de Alcantarilla à las 4 y 20 de la tarde, se cruzará en Benavides con el que sale de Matanzas à las 3 y 20.

TERCER DIA. Salida Llegada de Matanzas. á Alcantarilla.

7.15 mañana. 7-50 mañana 8-90 - 8-33 xtraordinario.... xtraordinario..... | 11-35 | 12-10 tarde rdinario número 12 | 2-08 tarde | 2-32 xtraordinario.... | 3-20 | 3-55 | Salida Llegada de Alcantarilla á Matanzas. TRENES

 Extraordinario
 4-30 mañana

 Idem
 8-00

 Indinario número 5
 8-57

 Extraordinario
 12-20 tarde

 Indinario número 9
 4-57

 Extraordinario
 10-30 noche

 Indinario número 9
 10-30 noche
 El tren extraordinario que sale de Alcantarilla á s 8 de la mañana, se cruzará en Benavides con el rdinario número 4. A fin de evitar molestias se suplica á los señores viajeros ae provean de billetes.

Todos los trenes de viajeros, tanto ascendentes como descendentes pararán en la Alcantarilla para tomar y dejar el pasaja durante los tres días de fiesh.

NOTA.—Con la debida autorización la Compañía se reserva el derecho de aumentar ó suprimir los trenes, según el número de viajeros. Los frenes extraordinarios se detendrán en el paradero principal de Ceiba Mocha ó en el de Benavides cuando sea necessario.

sario. Los beletines se despacharán en la Estación de Matanzos y en el apeadero provicional de la Alcan-tarilla, á los siguientes PRECIOS EN ORO. En primera clase..... \$ 0-80 En segunda idem , 0-50 En tercera idem , 0-30 Todos los trenes pararán en la Jaiba á fin de evi-

AVISO. El escritorio de los Sres. Sobrinos de Herrera se la trasladado á la calle de San Pedro número 6. AVISO. El que suscribe, del comercio establecido en la calle de las Virtudes número 11, avisa á sus amigos y los comerciantes de esta piaza, que no abonará eucnta alguna que en su nombre se pida.

Con pesar me veo obligado á hacer pública esta determinación, per haber llegado á mi noticla que se ha abusado de mi nombre en el terreno comercial—Iguacio Piecho.

105 2d-31 2a-31 ha abusado de mi nomore de la lignacio Piecho. 1405 2d-31 2a-31 Ignacio Piecho. 1405 2d-31 2a-31 A VISO. CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE de 1892 y en la villa de Guanajay por ante el Notario D. Manuel F. Arocha, he revocado el poder que tenta conferido á D. Antonio Hevia y Contreras, dejándole en su buena opinión y fama —Francisco Fernández Braña. 1026 4-28

CIRCULO HABANERO. SECRETARÍA.

erdo de la Junta Directiva, se convoca por Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca por este medio à las personas que deseen hacer proposiciones por el local de la cantina de esta Sociedad, para que concurran à esta Secretaria, altos del teatro Payret, de ocho à diez de la mañana,-hasta el día 30 del corriente, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Habana, 19 de enero de 1893.—El Secretario. C 154 1a-20 9d-21

GUARDIA CIVIL SUBINSPECCION.—17° TERCIO Debiendo procederse á la subasta para la adquisición de 1,227 machetes largos llamados de media cinta marea "Luckhans & Ginther" que se necesitan
en este lustitute, se anuncia para que los señoros que
deseen hacer proposiciones, puedan efectuario en la
forma y modo que proviene el pliego de condiciones
y tipo que se hallan de manifiesto en la oficina de
esta Subinspección todos los días no festivos de 12 á
4 de la tarde, en la inteligencia, que la subasta tendrá lugar ante una junta que presidirá el que suscribe
el día 18 de febrero próximo, 4 las 12 de su mañana,
en el cuartel del Cuerpo, calzada de Belascoain námero 50, en cuya hora entregarán los señores que hagan proposiciones el pliego y demás documentos quecorrespondan al Coronel Subinspector, Fabio Hermández.

DEL SELLO 112.

D. F. de T..... por si y en representación de la razón social de.... se compromete á facilitar al fuscituto de la Guardia Civil mil doscientos veintisiete machetes largos llamados de media cinta al precio de..... fanto cada uno, sujetándose en todos conceptos al pliego de condiciones cuya conformidad he branada. C 163 Pecha y hrma. 25-21 E El Salón de la Moda.

Queda abierta la suscripción, para el año de 1893, de tan acreditada como especial revista de Modas, Precio de suscripción: por un súo \$5-30 y por semestre \$3-50. Número 30 centavos. Pago anticipado. So suscribe para todos pantos de la Isla en su agencia coneral. Neptuno número 8. Habana.

C 48 alt

La Real Sociedad Económica

MARTES 31 DE ENERO DE 1893.

de Amigos del País. El Exemo, Sr. Gobernador Genera y la Junta de Gobierno de esa ilustre Corporación, han tenido la atención de Invitarnos á la sesión solemne que ha de celebrarse en la noche de mañana 1º de febrero, en los salones de dicha Sociedad, con el objeto de conmemora el primer centenario de su fundación Hemos creido de nuestro deber acusar recibo de la mencionada invitación, y por ello expresar nuestro agradecimien to, como lo hacemos, en este sitio pre ferentísimo de nuestras columnas, pues en verdad, se trata de conmemorar e primer centenario de la fundación de una de las corporaciones de más glo riosa historia de esta Isla, á cuyo fo mento y esplendor han estado siempre unidos ó sus fecundas iniciativas ó sus maduros consejos.

Empeño que requiere más tiempo y más reposada crítica que la crítica y el tiempo que permite la improvisación de un artículo de periódico, es, á ne dudarlo, el historiar concienzudament la existencia de la "Real Sociedad Eco nómica de Amigos del País de la Ha bana;" empeño que de juro habrá de realizar cumplidamente el ilustrado Seeretario general de dicha Corporación, Dr. D. José Varela Zequeira. En tal virtud, nos creemos dispensados de lle-

nar esa grave tarea. Si tenemos en cuenta que, al decir de D. Jacobo de la Pezuela, en su Diccio-D. Jacobo de la Pezuela, en su Diccio-nario geográfico, estadístico, histórico de ha delegado en el Sr. Gebarnador Rela Isla de Cuba, "la historia de esta corporacion no es otra que la de los ta de Tabla que ha de efectuarse en la beneficios y fecundos bienes que ha prodigado á la Habana y á la isla ini- la Purificación de Nuestra Señora. ciando siempre en ella todas las mejo ras de su enseñanza, de su industria y sus cultivos, tan desinteresadamente que desde su creación apenas contó jamás con medios suficientes para poner en ejecución sus atinados pensamientos"; si no se echa en olvido, según manifestó cierta vez en el parlamento nacional hombre tan entendido en nuestros asuntos como el Sr. Labra, sean los que fueren sus peculiares puntos de vista políticos, que tiempo hubo en que la Real Sociedad Económica de de 28 del que cursa, manifiesta lo si-Amigos del País representaba, acaso con más intensidad que otros centros ó institutos asimismo respetables, toda la fuerza mental y todas las poderosas iniciativas del país; si recordamos que la sociedad fundada durante el memorable mando del Capitán General D. Luis de las Casas, por su promoción y bajo su presidencia ha ilustrado los anales del país con los nombres de las primeras notabilidades del mismo, comenras notabilidades del mismo, comen-a tenor de las prescripciones del párra-mando por sus ilustres fundadores, los fo 3°, artículo 15 del Real Decreto de señores marqueses de San Felipe, de 15 de noviembre último, presidirán los Casa-Calvo, de Arcos y Jústiz de Sansuplentes de alcaldes de barrio, y si estos no bastarán, designará el Alcalde ta Ana, los condes de Casa-Bayona, Casa-Montalvo y Jibacoa, D. Nicolás Calvo, D. Tomás Romay, D. Tomás Agustín Cervantes, D. José Ricardo, D. Rafael y D. Juan Manuel O'Farrill, D. Francisco José Basabe, D. Luis Peñalver y otros no menos distinguidos prohombres; si, entre otras obras progresivas y beneficiosas para los intereses generales de la Antilla, recordamos que á la Sociedad de Amigos del País tocó el insigne honor de haber dotado, por sus meritisimas gestiones, á este país del ferrocarril de la Habana á Güines el primero que se construyó en tierra de España; si calculamos el inmens número de obras y esfuerzos, en todo los ramos del adelantamiento moral material de la isla de Cuba, que tuvieros su origen ó su impulsión en el ilustro instituto; si recorremos los treinta to mos de sus Memorias, conjunto verdaderamente enciclopédico de conoci mientos y base fundamental acaso para una estadística histórica del país, Memorias de que no puede prescindir quier desee formarse una idea fundamenta del progreso efectuado entre nosotros si se fundaran sólo estas consideracio nes, comprenderán, sin esfuerzo, que

cia de semejante tema. Mirada con especial atención, ast per los gobiernos nacionales como por los gobernadores generales de esta isla, la "Real Sociedad Económica de Amigos del País", tanto por los eminen tes servicios que ha prestado, sobre to do cuando era más amplia la órbita de su acción, como por la templanza ge neral de los luminosos informes que ha emitido en multitud de asuntos de vi- empates por la Empresa del Canal; petalísima importancia, natural es y harto explicable que la conmemoración de sus primeros cien años de existencia revista, como revestirá, sin duda alguna, un carácter solemne, que á más de tener sello oficial, tendrá el que la imparcial justicia imprime á todas las asociaciones humanas que promueven el bienestar y el progreso de las socieda-

no cabe en el limitadisimo espacio de

un artículo ni en la premura con que

trazamos estas líneas, ofrecer, como

quisiéramos, un esbozo hístórico de la

Real Sociedad ni deducir algunas im-

portantes consideraciones, según lo

demanda, en realidad, la trascenden-

VAPOR CORREO.

Ayer, lunes, salió de Cádiz con di narias y Puerto Rico, el vapor Antonio Lôpez.

FOLLETIN.

COMO EN LA VIDA

Novela escrita en francés

ALBERTO DELPIT.

(Esta obra, publicada por "El Cosmos Editorial," es halla de venta en la "Galería Literaria," de la se-fiora Viuda de Pozo 6 hijos, Obispo 35.) nente. Así conseguiría afirmar ó des-Durante los cuatro años de prisió

que acababa de sufrir, Chevrin había perdido á sus padres, y le aguardaba en su país una pequeña herencia, algo delito había estado en contacto con que más nos divierten á nosotras.

la delito había pagado inocentemente? ha visto y cuya existencia ni siquiera sea el adorador. Alicia hizo que le indicasen cuál era el maquinista para con que más nos divierten á nosotras. ciente para vegetar en algún pueblo de de un audaz cowboy y de un ingenioso los alrededores de París. Allí continua- parisiense. ría con encarnizamiento el fin que se habia propuesto, porque la idea de la venganza era ya una obsesión para | Cantaban aquella noche la ópera jar el servicio de la escena si no se les el mundo acerca de la vida, costum-Francisco, y necesitaba su Rolando Aida. Alicia llegó muy temprano al aumentaba el sueldo. Entonces la di- bres y familia de Mad. Salbert.

de policía. Cuando tuviera cogida su le entregaba con la grave dignidad de le del oficio, y, como observa muy bue- Ahora, según dicen, se retira de los ne- l de conversación.

ES DE ESPERAR.

Como decíamos el domingo, el Sr. Alalde Municipal ha dispuesto que el contratista de la basura recoja, sin retribución particular alguna, el estiercol de los establos de carruajes, sin peruicio de lo que se resuelva en su día cerca de las reclamaciones pendientes Excusado creemos decir cuánto celeoramos esta conciliadora medida del se ñor García Corujedo, puesto que bien claramente hemos expuesto, en la edi ción de la tarde del sábado, nuestra

auranes y fondas. Ahora para que la determinación del Sr. Alcalde surta todos los efectos debidos, sólo falta que la primera autoridad municipal condone las multas que les habían sido impuestas á los trenistas por sacar la basura á la calle durante el conflicto entre ellos y el con-

opinión favorable á las justas preten

siones de los dueños de establos, res-

De esperar es que así lo aeuerde el Sr. García Corujedo, porque desde e nomento en que se declara que el contratista tiene obligación de recoger las basuras hasta que se resuelva la reclamación de los dueños de establos, mplicitamente se manifiesta que no procede la imposición de multas, mien tras no se averigiie si los infractores de as ordenanzas municipales han sido los referidos dueños de establos, por acar las basuras, ó el contratista, por o recogerlas.

DELEGACION.

gional, para que lo represente en la fies Santa Iglesia Catedral, el próximo jue ves 2, con motivo de la celebración de

CIRCULAR. En la Gaceta oficial aparecerá la si-uiente circular, publicada por la Se-

retaría del Gobierno General: ELECCIONES. El Exemo. Sr. Ministro de Ultramar, quien con fecha 9 del que cursa s onsultó la imposibilidad de cumpl en algunos Ayuntamientos de esta Ísla l precepto del artículo 59 de la Ley Electoral de Diputados á Cortes, por tener aquellos mayor número de secciones que el de Concejales; en telegrama

Consulta de V. E. sobre presidencia secciones electorales está resuelta en Real Orden de 8 de enero de 1891, puolicada en la Gaceta del dia signiente El artículo 1º de dicha Real Orden que es impertinente el caso consultado, lice lo que sigue:

"Artículo 1º Las mesas electarales en las secciones de Diputados á Cores, serán presididas por las personas lesignadas en el párrafo 3°, artículo 36 de la Ley Electoral y en defecto de ella, personas que hubiesen sido Alcaldes e barrio y à ser posible que sean elec ores de la Sección, cuya mesa han de

El artículo 36 de la Ley Electoral de

a Península que se cita en su inciso 3º "Será presidente de la mesa en cada sección electoral, el Alcalde, y si este no pudiese concurrir ó en el término nunicipal no hubiese más que una Sec ión, presidirán los Tenientes de Alalde ó Concejales, por su orden ó en u defecto los Alcaldes de Barrio. Lo que de orden de S. E. se public

n la Gaceta Oficial para general cono Habana 30 de enero de 1893.-El Se cretario General,

Estanislao de Antonio.

Doña Matilde Valdés Osorio,

Se encuentra enferma de gravedac a respetable y virtuosa señora Dª Ma ilde valdés Osorio, madre de nuestro mpañero en la redacción del DIARIO DE LA MARINA, D. Alfredo Martín

Hacemos fervientes votos por su resablecimiento.

JUSTA RECLAMACION.

Los Gremios de Lamparería y Talleres de Instalación se han reunido para rotestar contra el acuerdo tomado por el Exemo. Ayuntamiento el 27 del actual, respecto de los amarres ó empates de las instalaciones interiores de las casas con las llaves reguladoras nuevamente puestas por la Empresa del Canal de Albear para el abasteciniento de agua.

Lo ocurrido en este asunto, según nuestros informes, fué lo siguiente: La empresa del Canal, se quejó al A yuntamiento de que los empates que se staban haciendo en las cajas telescópicas, eran tan imperfectos que debido á ello, el agua, en lugar de correr hacia las cañerías de las casas, pasaba á las antiguas, ocasionando muchas roturas,

en la vía pública. El Avuntamiento tomó el acuerdo de que en lo sucesivo se hicieran los o según tenemos entendido esta no aeptará dicho encargo, solicitando so amente la inspección de los trabajos. A nuestro juicio, el Ayuntamiento

mpates se harán como es debido, con a inspección de la Empresa del Canal, ción. por lo tanto, admitida dicha inspeción, debe volver sobre su acuerdo, ya jue éste, á no dudarlo, venía á lesionar os derechos de los gremios de Lampaería y Talleres de Instalación.

Al mismo tiempo la inspección de la Impresa del Canal será para los referilos industriales una garantía de que los rección á este puerto y escalas en Ca- empates no podrán efectuarse por peronas imperitas, agenas á dichos gre-

> resa, sabría al fin á que atenerse, com pariencias, acusaba á Salbert de un vestía. rimen imaginario. Un intérprete no ertenece generalmente á la alta clase cartas,—la dijo, mientras que su ama de la sociedad; suele ser un pobre ó un recorría distraidamente las epístolas de esheredado. Fácil le sería á Crevrin sus incógnitos admiradores. ntablar relaciones con el desconocido conversar con él y estudiarle paciente

ruir sus sospechas. Y si se confirmaban, ¿qué castigo impondría á aquel miserable, por cuyo aumentada. Era un centenar de miles ella, y sabía de cuantos errores y tonde francos, economizados, sueldo á suel- terías es capaz. No. Otra sería la vendo, por el cuotidiano ahorro de una ganza de Francisco Chevrin, Vengan-

El lado aventurero de aquel carácter arreglos que había mandado hacer en dos de cualquier parte. Los maquinis- uno de sus compañeros en una cervese manifestaba en aquel pensamiento su cuarto al tapicero de la empresa. tas del Edén y algunos operarios sin cería de la calle de Mogador. nuaria la caza del hombre en la gran pasiones ocultas, y madama Duseigneur capital, en pleno Paris, en medio de los gentes de los agentes de la Opera de

Cementerio en Casa Blanca.

El Obispado de la Habana ha determiado construir un Cementerio Parrouial en el barrio de Casa Blanca, con rreglo á los planos presentados por D. Francisco de Astudillo.

El lugar del emplazamiento de dicha ecrópolis es apropiado para el objeto r está mucho más distante del caserío ue el provisional que se hizo para va

Por parte del Ayuntamiento no hay nconveniente que oponer à esa cons-

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

HABANA. La Memoria que la Junta Directiva de esta Empresa presenta á los accio-nistas relativa al XVI años social, terminado en 31 de diciembre de 1892, consigna que si bien los productos han sido menores que en el año 1891, las utilidades liquidadas exceden á lo calculado en el presupuesto y exceden también á las obtenidas en el año anteior inmediato, debido al menor coste

de los materiales adquiridos. Del balance que acompaña á la memoria resulta que las utilidades de 1892 ascendieron á \$277.074'62. En vista de este resultado la Directiva acordó repartir un dividendo de 5 p 3 en plata. En julio último se había repartido otro e 7 p 2 en billetes.

Respecto al material móvil de la Emoresa resulta que de diez motores de apor que esta posée, seis se hallan en nenas condiciones, dos en estado re gular y otros dos en mal estado. De os ómnibus, cuatro son buenos y dos nalos; y de los carros, que ascienden á esenta y siete los que están en circuación, cincuenta y dos están en buer stado, diez en regular estado y cinco

Durante 1892 han circulado por los uatro ramales del tranvia, 15,255 carros, los cuales realizaron 152,637 exediciones completas, con un recorrido total de 1.709.232.808 kilometros; transportando en conjunto 6.878.430 pasaje os de pago y 148.294 gratis ó sea en otal, 7.026.724 pasajeros.

El ramal del Cerro es el que más caros ha tenido en circulación; siguiéndo e los de J. del Monte, Principey Carme o por el orden anotado. El mismo or en se observa en cuanto al número de xpediciones completas respecto á los os últimos ramales; pues en cuanto á os dos primeros, supera el de Jesús lel Monte al del Cerro en treinta y dos expediciones. Es el ramal del Cerro el que aparece con mayor número de traecto recorrido, pues asciende la cifra le kilometros por ese concepto 38.467.331, mientras que en Jesús del Monte no pasó de 584.338.985. En camio, para Jesús del Monte aparecen 354.523 pasajeros, 2,258.639 para el lerro, 1.273.411 para el Principe y .140.151 para el Carmelo; es decir qui a linea de mayor rendimiento es la d esús del Monte, á pesar de ser la de lerro la que más carros y más jornales

El número de caballos que posee la Empresa para el arrastre asciende á

La Memoria también se ocupa en deallar de un modo minucioso las repaestiones de la Directiva, la cual, seiguiente forma: Presidente: Sr. D. Manuel Saavedra.

Vocales: Sres. D. Emilio Lezcano D. Pedro Artidiello, Marqués de Larri aga, Marqués de Pinar del Río, don osé Corripio Sánchez, D. Luis García lorujedo, D. Sinforiano Velez, D. Isi dro Cano, D. Fernando Diego y dor Bernardino Martínez Bautista. Secretario, Sr. D. Francisco Suárez

Administrador general, Sr. D. José Contador, Sr. D. Bernardo Garmen

Ingeniero, Sr. D. Alberto Castro.

Los fabricantes de cigarros,

Por la via de los Estados Unidos en ió el sábado la Cámara de Comercio e la Habana al Exemo, Sr. Ministro e Ultramar, la exposición suscrita á ombre de su gremio por varios fabrieantes de cigarros, de que se dió cuen a en la última junta que celebro la Diectiva de aquella corporación, en soliitud de que en lo que á dicho gremio e refiere, se varie la Instrucción de los de diciembre dictada para la copranza del impuesto de dos por ciento. Publicamos á continuación ese docu

nento, en el cual se evidencian las poerosas razones de justicia y de equiad,—la mayor parte de ellas apunta las ya por nosotros-que aconsejan la lopción de la medida solicitada por os fabricantes de cigarros, y en el cual e demuestra asimismo, por medio de abundantes datos, la desproporción e agerada que para el pago del referido puesto se establece en contra de la dustria cigarrera:

Exemo. Sr. Ministro de Ultramar. Exemo. Sr.:

Por acuerdo unánime de la Junta Di ectiva de esta Cámara de Comercio. l cual se asoció el Sr. representante en esta Capital, de la Cámara hermana de Santiago de Cuba, quien con tal carácter, suscribe también la presente engo el honor de elevar á V. E. trans crita, la exposición que el gremio de fabricantes de cigarrillos de esta Ciudad endrá suficiente garantía de que los do, copia de seis estados, que el mencionado gremio acompaña á su exposi

> en los estados, la Directiva estimó procedente hacer suyos los trabajos de re ferencia, por considerarlos ajustados pada atención en los razonamientos y datos que en aquellos se aducen y ac eder á la justa petición de dichos in

-Esta noche tiene la señora muchas enamorado de la señora.

genio, etc., etc.

-¿De veras, Elena? —Si la señora supiera.... Es una | Elena no había exagerado en nada. ventura de la que se habla mucho en Aquel operario era hábil, experto en el poderosos, ha desempeñado todos los larga vida de trabajo, cantidad sufi- za atrevida y refinada, digna á la vez el teatro de quince días á esta parte. trabajo y modelo de puntualidad. Sus oficios. En aquel tiempo era tan des Recuerda la señora aquella huelga de jefes le elogiaban y jamás le dirigían graciado, que quiso ocultar su verda los maquinistas?

dustriales; agregando esta Directiva de \$6.500,000; puesto que si valiendo que le proporciona intima satisfacción y se felicita cordialmente de las conce iones hechas por el antecesor de V. E. así á los fabricantes de cigarros puros, como á los exportadores de rama, rebaando considerablemente los tipos de adeudo para el impuesto transitorio sobre el tabaco, porque entiende que ha-bida cuenta de las vicisitudes que rodean á estos productos, especialmente a los fabriles, bien han menester de todo género de auxilios, para que no queden agotados esos ricos veneros que

es más menesterosas de esta Isla. He aquí ahora, la exposición de refe-"Exemo. Sr. Presidente de la Cáma-FERROCARRIL URBANO Y OMMIBUS DE LA ra de Comercio, Industria y Navega-

antas necesidades cubren entre las cla-

Continuemos el examen y veamos

hora, que han pedido y que han con

teresados en el impuesto del tabaco

sto es, el de los almacenistas de rama

Los almacenistas de rama, por el re-

lamento ó instrucción de 30 de julio

le 1892, estaban obligados á pagar por

cada 100 kilógramos del tabaco que ex-

das á dicho producto: \$0.34-\$0.52-

Reclamación contra las clasificaciones

a exacción del impuesto.

u reclamación pidiendo:

\$0'40 por cada millar.

uesto el consumo interior.

ente, como tipo contributivo.

ilogramos que asignaba la Instruc-

ción á la picadura se elevase á \$1-12; y

efundiese en un recargo de 30 p 🛢 so

satisfacían por estos productos; cuyo

El señor Ministro no tuvo á bien to-

nar en consideración las dos primeras

roposiciones; admitió la tercera y la

; y en cuanto á la última, la aceptó

lamente para el producto manufac

Los fabricantes de cigarrillos, venían

mo los demás traficantes en tabaco

bligados al impuesto: debiendo satis

icer, según la Instrucción tantas ve

es citada de 30 de julio, \$0/30 por ca-

a un millar de cajetillas que fabrica-

en y \$1 por los 100 kilogramos de pi-

adura. También nuestros representa

os acudieron en queja á la Adminis-

1º Que se contrajese el impuesto :

exportación, y no á la totalidad de

2º Que equivaliendo el cupo que á

llos habría de corresponder proporcio-

al y equitativamente en el reparto

listribución de los \$280,000 en que el se

or Ministro calculara el rendimient

el impuesto, á lo que satisfacen al Es

ado por razón de Subsidio industrial

nisma forma en que se realiza el cobre

ciendo el Tesoro por trimestres y de

tidad igual á la que satisfacen por di-

ue ha sufrido extravío, pues no hay

nocimiento de ella en el Ministerio de

Itramar, según recientes y verídico

formes. Este sensible accidente, no

ermite determinar si el concierto pro

esto por el gremio que representa

os, habria sido ó no admitido por e

sr. Ministro, por más que, virtualmen

e puede considerarse como desechado

a que no accedió á limitar el impuesto

Interesa en gran manera demostrar

sa Cámara, que dentro del grave y co-

nún perjuicio que á fabricantes y alma

enistas origina el nuevo impuesto, e

grupo de los que nos dedicamos á l

laboración de cigarrillos, es el que re

sulta más lesionado; y mucho más aun

on la Instrucción de 2 de diciembre

que con la de 30 de julio; y para que es

ta afirmación aparezca evidenciada, d

nanera irrefutable, hemos formado lo

cuadros que se acompañan, merced

los datos y números que esa misma res

etable Corporación nos facilita y que

ienen el carácter de oficiales, porqu

ra es sabido que son tomados en lo

entros Superiores de Hacienda. E

efecto: de estos cuadros se destaca en

orimer término y de una simple ojeada

Ellos patentizan, como los almaceni

as consiguieron que la rama para ex

ortar se haya reducido de siete clases

dos; y que los primitivos valores so-bre los cuales habrá de tomarse el tan-

o por ciento del impuesto, se havar

ebajado á 18 y á 10 pesos el quintal

46 kilogs.), con lo cual dichos aprecia-

a materia prima, para hacer con ella

udísima competencia á los fabricantes

lel país, nada menos que un 30 por

gocios. Está recién casado, adora mu

rendo muy bién eso.

gloria y la fortuna.

ento del tipo impuesto, quedando po

El maquinista preguntaba siempr

omo si, no atreviendose á hablar cons

antemente de su ídolo, quisiera conso

arse hablando de las personas que ro

deaban á Alicia. El otro refirió, ta

omo había llegado á sus oidos, la fa

nosa leyenda de los hermanos Salbert

conquistaron á fuerza de voluntad la

-Sí, amigo mío,-continuaba dicien

lo.—Ese Montfranchet, que se halla

hoy día á la altura de los más ricos y

certeza de nuestra afirmación.

se hiciese efectivo dicho cupo en l

ración, solicitando:

manufacturado: y

cho concepto.

la exportación.

urado. También el cuadro número 2

5° Que la totalidad del impuesto

v contra los tipos de valoración, pidien-

El Sr. Ministro aceptó las proposi-

iones de estos señores industriales: y

Los fabricantes de cigarros puros,

or la mencionada Instrucción de 30 de

su fabricación, dividida en tres clases,

el de los fabricantes de cigarros puros

Los fabricantes de cigarrillos que ascriben, por sí y en representación de los demás fabricantes de esta capital del gremio á que pertenecen, y por acuerdo expreso tomado en junta celebrada por el mismo el día 11 del corriente mes acuden ante la respetable Corporación que V. E. tan dignamente preside á someter á su ilustrado examen la situación que ha creado á este gremio la Soberana Disposición apro-batoria de la Instrucción provisional correspondían á igual número de claambos documentos en 2 de diciembre

Serán los exponentes breves y concisos en el relato, ya porque el asunto no se presta á un despliegue de galas retóricas ni aunque se prestara y los firmantes tuvieran facultades para hacerlo, faltaríales la buena disposición de ánimo indispensable para tal gimnasia intelectual, ya porque el particular de que se trata, es en sus antecedentes harto conocido de la Cámara trucción de 2 de diciembre, establece por la parte activa que ella ha tomado los únicos tipos de \$0'42 y \$0'78 por bre solo contribuirán con \$66,240. I con el noble propósito de conjurar los cada 100 kilogramos de rama. El cuaconflictos que en los orígenes de la dro número I que se acompaña pone cha, en un 50 por 100, el cigarro pur cuestión se han provocado.

cuestión se han provocado. El artículo 14 de la vigente ley de Presupuestos de Cuba preceptúa lo siguiente:

Se establecen: "1º Un impuesto de fabricación sobre los azúcares cuyo tipo de exacción a cada una de las cuales se le asignaba será el de 10 centavos de peso por ca- distinto valor, pesando la exacción soda 100 kilógramos de azúcar blanca ó bre cada un millar de puros, cuyas val de que si persistiese, que no lo esper centrífuga y 5 centavos sobre los 100 loraciones eran de \$20, \$35 y \$60, reskilógramos de mascabado, concentrado pectivamente. Establecieron también 5 mieles de purga.

2º Un impuesto sobre el tabaco producido en la Isla y preparado para la venta ó para la exportación, que no podrá exceder del 2 por 100 del producto laborado 6 del de los dos tercios de capa ó rama que se destinan á la exportación "El Gobierno dictará los reglamen tos é instrucciones necesarios para la exacción de estos impuestos, para cuyos gastos de recaudación queda autorizado, imputándolos al capitulo único, artículo único de la Sección 2ª del estado tabla 0 del presupuesto de gastos adicional, que se declara ampliado á la cantidad necesaria para este objeto."

El estado letra D, que comprende el bre los derechos de exportación que se presupuesto adicional de ingresos para satisfacían por estos productos; enve el corriente ejercicio económico, desigrecargo produciría aproximadamente na en su Sección 1º capítulo único los la cifra de los \$280,000 consignada en iguientes artículos:

"1º Impuesto sobre el tabaco: pesos

2º Impuesto sobre azúcar; \$700.000. No ha de ser ocioso examinar uno y aciones que se han hecho en las esta- otro impuesto, ni tampoco el hacer me iones, carrileras, material, etc., y las moria de las modificaciones que experiún aparece en la segunda plana de trastarlas con el estado legal en que se licha Memoria está constituida en la halla el primero, no obstante la refor ma de que también fué objeto; y poder deducir luego de todo ello, si se ha pro-Vicepresidente: Sr. D. Segundo Alcedido con acierto y equidad en cuanto á la parte que afecta á la fabricaión de cigarrillos y picadura, ó si por el contrario se ha incurrido en errores considerables que por lesionar hondamente los intereses de esta industria sea de justicia rectificar ó deshacer in-

> El impuesto sobre los azúcares y mie les de purga, tal como lo establece la ley de presupuestos, gravita como ya queda consignado, sobre la fabricación, quedando sujeta á él, toda la cana que se transforma en azúcar ó miel, ya sea para la exportación ya para el consumo interior.

El impuesto sobre el tabaco, según la misma citada ley lo determina, pesa solo en cuanto a la rama, sobre la que se exporta; pero en lo que hace al ela- de la contribución del Subsidio, perciporado, (cigarros puros, cigarrillos y picadura) le alcanza, como al azúcar lo cada uno de los industriales, una cannismo al que se prepara para la exportación, que al que se destina al consumo interior. Resulta, pues, que el impuesto tal como los Cuerpos Colegisladores lo han votado, comprende por igual á toda la fabricación de azú car y á toda la fabricación de tabaco; fijando un tipo máximo para este que no podrá exceder del 2 pg, y dejando como es consiguiente, con facultad al

Sr. Ministro, para señalarle el míni num, y para consignar en presupuest a ascendencia de su rendimiento. Los industriales, las Corporaciones a prensa periódica, los intereses todos le esta Isla, elevaron sus quejas y clanores á los Poderes públicos, con motivo de la nueva carga que estos im-puestos representan. Mas habiendo resultado inútiles sus reclamaciones, vié ronse los industriales constreñidos á reducir sus aspiraciones; solicitando que se les desembarazase de las enojosas trabas y complicados requisitos contenidos en los reglamentos; que se limitase solamente el impuesto à los productos dispuestos para la exportación y que se librase de la temible y veja inosa investigación á que quedabar

sometidas sus operaciones. En rigor de verdad, hoy que reconocen con satisfacción, que si en lo principal, fueron desatendidas las modestísimas proposiciones de los interesados, en accesorios muy importantes, dirigió á la corporación; y por separa- el Ministro procuró atenuar los efectos del impuesto. Así, por ejemplo, ha sucedido en los fabricantes de azúcar, uienes se ha hecho la concesión de Examinados cuidadosamente los fun- eximir del impuesto las mieles destinadamentos y términos del citado docu- das á la destilación y se les ha librado mento, así como las cifras que figuran además de la exacción que les correspondia, como tales industriales; suprimiendo al efecto, los epígrafes números , 7, 8, 9 y 10 de la tarifa 3ª del Subsila verdad, y en tal virtud rogar á V. E. dio industrial; liberación ó gracia, la respetuosamente, se digne fijar su ocu- dispensada, que significa para los favorecidos una economía de desembolsos que no habría de bajar-supuesta la equidad y la proporción debidas-

un diplomático y las leía riendo, en na conducta, continúa prestando sus rendería si, engañado tal vez por las tanto que su doncella la peinaba ó la servicios en el teatro aún después de cho á su mujer, y renuncia á trabajar terminada la huelga. Ese es el que está en lo sucesivo. ¡Qué diantre! Yo com-

-Cuando la señora canta, la oye con la boca abierta apoyado en un bastidor -¡Oh! Siempre la misma cosa. Que y mirándola con éxtasis...¡Nosotras soy una gran artista.... Que tengo nos reímos mucho al verle! La mujer más honrada del munde

-Sin contar aquellos enamorados á siente siempre lisonjeado su orgullo quienes la señora no conoce,—dijo Ele- | cuando inspira una pasión, sobre todo | Los dos, que vivían pobres y abatido a alegremente,—enamorados que no si es pasión platónica, por humilde que e en París, sin amigos y sin protectores nocerlo, y vió un mozo elegante y bien formado.

ningun reproche. Era tal vez algo cu- dero apellido. Se hacía llamar Rolan-—Amenazaron à la empresa con de- referia à su ídolo, é interrogaba à todo que tienes?

único. Había sido cazador de caballos en la Gran Pradera, y entonces contipre el don y el privilegio de inspirar trabajo ofrecieron sus servicios, y, entrabajo ofrecieron sus servicios, y, enque tú llevas poco tiempo de servicio tartamudeó con temblorosa voz. Sí; pero ¿qué te importa eso? Levrault respondió, dando vagamen

el tabaco manufacturado en esta Isla al rededor de \$6.000,000, debe pagar dicha industria, según la nueva tarifa, sobre \$70,000, ascendiendo la produc ón del azúcar á \$57.000,000 próxima-\$44 de la cantidad con que habría de mente, no habria de bajar cantidad contribuir la rama á cubrir los \$280,000 apreciable, la contribución industrial sobre la fabricación de azúcar de los \$650,000 consignados. Bien merece la respetable clase de industriales azuca-reros que se le felicite colurosamente muy elevada sin él, se ve castigada con dora la misma á nuestro más fervoroso Rodríguez.—El Secretario general, Saun tanto por ciento mayor que el que á agradecimiento. por la inusitada liberalidad que con ella usó la Administración: que al fin un tanto por ciento mayor que el que a agradecimiento. prorata le debía corresponder. casi iguala tan considerable economía á la erogación á que la sujeta el nuevo impuesto sobre la fabricación de azú-Esos mismos cuadros patentizan tan

bién, como los fabricantes de cigarro ar fijado como ya se ha hecho en 700 puros lograron que en esta manufac ra se hayan refundido en una sola el se, las tres que determinaba la Instru ción derogada ; y que aquellos millar de eigarros puros que para la Admini tración valían en 30 de julio \$2-00 eguido los tres grupos de industriales \$35-00 y \$60-00 y que los mismos oricantes, en instancia elevada el 15 y el de los fabricantes de cigarrillos de agosto al Gobierno General, estimal en \$20-00, 25-00 y \$45-00, hayan de do su valor en diciembre, hasta el ti nínimo y único de \$20-00. Esta con sión, Exemo. Sr.; nosotros, como ci dadanos interesados en la prosperida de la riqueza pública y especialmen en la conservación de la abatida indu correspondían á igual número de clasobre el impuesto del tabaco, fechados ses y de valoraciones oficiales señala- tria del tabaco, la aplaudimos sincer mente: si bien como fabricantes de c 30.60 — \$0.69 — \$0.78—\$1.04 y \$2.17. garrillos, párticipes en el impuesto o 2 por 100 sobre el valor del tabaco el borado, nos vemos obligados á señal do que las siete clases enumeradas se que nos perjudica notablemente. edujesen á dos; y que dos por consi-quiente, fueran también los tipos para prueba de este aserto, no puede s más concluyente. Los 165.599,484 cig ros puros exportados en 1892 aport rían por las valoraciones oficiales ulio, un contingente de \$125,855 par cubrir los \$280,000 del impuesto, y pe as que el ministro les dió en dic manera que consistiendo la rebaja h

> Para los fabricantes de cigarrillos n hubo en la reforma modificación de cla dio, estaban sujetos al pago de toda ses ni de valoraciones: una sola cla un solo valor, invariable, rigido, infl xible, con la circunstancia agravan mos, en incluir en el impuesto la fabi cación empleada en el consumo, nu ro grupo experimentaría un doble pe 1º Que se dejara excluido del imjuicio de que se hallan exentos, los otro los; el uno, porque la rama destinada 2º Que de las ramas, se hiciesen dos al consumo está libre de tributación, lasificaciones, señalando á cada 1001 el otro, porque el consumo interior de kilogramos \$1'89 y \$0'66, respectivacigarros puros, es relativamente insig nificante. El doble perjuicio que alcan Que de los cigarros puros, no za á la industria de los cigarrillos, co dase subsistente, más que una sola siste en que el consumo de este artíc ise y un solo tipo de adeudo: el de lo en la Isla es de mucha important en que la valoración oficial de ? 4º Que el impuesoo de \$1 por 100 por millar de cajetillas es excesivam te alta, para la manufactura que

30 de julio) solo paga 1 por 100 de in

plica á este consumo. Ahora bien: aun dejando inalte oles los bajos precios que asigna á rama y al cigarro puro la Instruce de 2 de diciembre último, nunca po pasar de 6 á 7 pg, según lo demues el nº 4, la parte proporcional que impuesto sobre el tabaco en gene haya de corresponder al tercer gru ormado por la industria de fabricar garrillos, aunque injustamente se le udique la totalidad de la picadi producto en que también trafican fabricantes de cigarros puros, quizá ne de relieve la importancia de estas la misma ó mayor escala que los de garrillos; y puede además tenerse cierto y seguro que basta y aún sol rá para cubrir la cifra presupuesta \$280,000, con gravar solamente el tal co de todas clases que se exporta. pedimos todos los fabricantes y no damos alcanzarlo del actual Minister que debe darse por satisfecho con desde luego se dan en igual caso, l más reputados hacendistas con que cubra el cupo consignado; máxi cuando, como ahora sucede, se trata un tributo nuevo y transitorio, y a nás, establecido sobre industrias leadas de contrariedades. De to suertes, si al terminarse el prese ejercicio faltase alguna cantidad ra completar los \$280,000, los fa cantes de cigarrillos no tienen incor niente en obligarse á cubrir el déficit que pudiera resultar, con la parte alícuota que le corresponda, en la proporción que determina el mismo Cua dro nº 4; bien entendido que ese déficit habrá de computarse por y con relación al período del ejercicio en que haya e ado efectuándose la cobranza: pu claro es que á un trimestre correspo lerán \$70.000, como á dos 140.000 omo á la totalidad del ejercicio 280,000.

Esta proposición, formulada en ins-ancia al Gobernador General, parece Lo expuesto no obsta para que s Sr. Ministro acepta el ofrecimiento V. E. se ha servido hacerle por cabl nombre de este gremio, deje de cump este religiosamente lo convenido. D onés de todo, habrá de convencerse cho señor Ministro si se digna ojear te trabajo y los apéndices adjuntos que la proposición de este gremio equitativa y conciliadora y, por conuiente, aceptable. Anotamos á continuación el cablega V. E. y á la digna Junta Directiva de

ma á que acabamos de aludir, así con la constestación obtenida.

" Ministro de Ultramar: Fabricantes eigarrillos conside inaplicables reglas 6ª y 10ª Instr ción para cobranza impuesto. "Cámara Comercio suplica & V acepte forma pago propuesto por bricantes en instancia 1º de septie bre, consistente en duplicar cuo subsidio totalidad ejercicio como eq valente ascendencia impuesto med que facilita la recaudación, hacier inútil investigación y demás enojo requisitos.—Herrera.

"Madrid, enero 14. "Necesitando legalmente audier Consejo de Estado, para dar carác definitivo, Instrucción impuesto baco, formúlese reclamación alud

telegrama V. E. y será examinada con espíritu equidad. Entretanto no es posible alterar legalidad. Las cifras consignadas en los cuadros que se acompañan, dan testimonio de que hay muy próximamente equivalen eles industriales economizaron á los cia entre las cuotas que paga el gremio consumidores extranjeros que se llevan a materia prima, para hacer con ella que debe contribuir por el impuesto sobre cigarrillos y picadura exportados. Si el Sr. Ministro rehusa esta forma de ecaudación, y prefiere el recargo de 30

> Transcurrida media hora su amigo s cetiró, y Chevrin, prudentemente ocul to bajo aquel pseudónimo, quedó solo n la cervecería.

-¡Es él!-pensaba.-Estoy bien se guro. ¿Cómo me las arreglaré para acercarme á ese hombre? Según lo que acaban de decirme, ha salido para el Mediodía en unión de su esposa. ¿Esperará á que vuelva ó seguiré sus hue-

Durante toda aquella tarde Francis o, inmóvil en el mismo sitio, quedo sumergido en profundas reflexiones. Desde entonces buscó todos los me dios posibles para aproximarse cada vez más á Mad. Salbert. Nadie podía extrañarse de ello, pues

to que todos sabían la oculta pasión que sentía por la hermosa cantante. La casualidad se encargó de precipi tar el desenlace tan perfectamente pre rioso en su deseo de saber cuanto se do á secas, ó bien.... pero ¿qué es lo parado por la diplomacia de Chevrin. Levrault había quedado pálido, in
Una noche, al volver desde la escena me ha dado pruebas, y no hago más Arístides crevera que el salvador de de la crevera que el salvador móvil, con la mirada fija, sintiendo to-do su cuerpo sacudido por un estreme-lo, que se habían olvidado de apagar. de acuerlo sacudido por un estremeteatro, con objeto de examinar algunos | rección tomó los obreros que pudo. trai- | Cierta mañana estaba hablando con | do su cuerpo sacudido por un estreme- | lo, que se habían olvidado de apagar. cimiento nervioso.

—¡Ah! ¡El hermano de.... de Mad.
Salbert, se llama Rol.... Rolando!— Unos huyeron, otros gritaron pero á Unos huyeron, otros gritaron, pero á nestar. nadie se le ocurrió acudir en auxilio de

iquella desgraciada. De pronto Chevrin se lanzó, atropete cualquier excusa, y mudó enseguida Hándolos á todos y, abriéndose paso vi- tendrá. gorosamente entre abonados y compar- Aristides crefa, en efecto, haber ha-

consiguiante este reducido para el ta- por 100 sobre la exportación, el gremio baco en rama al 1,40 por 100 sobre el también acepta este medio. A recabar valor dado por la Administración al una ú otra de estas soluciones tiende crearse el impuesto. Y claro está: reba- el presente trabajo para el cual solici- Banees." ados por la diferencia de valor \$40 y tamos el ilustrado y eficaz apoyo de esa celosa Corporación

Para concluir, consideramos de jus- Exemo. Sr. Gobernador General en 10 del presupuesto, la elaboración de los ticia dejar consignado una vez más que de septiembre último. Habana enero 27 cigarrillos, que no obtuvo concesión alguna en la valoración y que por el contrario sufrió aumento, aunque pequeno, sobre la señalada á la picadura, y an en el señalada á la picadura, y an en el señalada a la picadura, y an en el señalada a la picadura y an el señalada a la

Habana, enero 23 de 1893.—Firmado, Segundo Alvarez—Ignacio de Yurre -Prudencio Rabell-Juan Antonio

También es adjunta copia de la instancia del mismo gremio elevada al

	and the same of	CO EN RAMA.			.3.		1	NUM.	1.
UNIDAD.	Exportación durante el año de 1892		UNIDAD	Valor	Valoración		o- lios.	Valor total de la exporta- ción.	Ascen- denein del im-
NO	Exp	CLASIFICACIONES.	NA NA	Pesos.	Cts.	Pa.	Cts.	Pesos	Pesos.
		LA OFCIAL EN 30 DE JULIO DE 1892.				100	300	Charge .	
Kilo.	1.553.586	Cuba, Gibara y Holguín	100 ks.	21 30 39	${74 \atop 44 \atop 13}$	30	44	472.851	1
	11.581.836	Las Claras (partido)		52 26 108 34	18 09 69 78	55	43	6.419.534	137.84
		en 2 de diciembre de 1892. Cuba, Gibara, Holguín, Mayarí y Guisa. De las demás procedencias		21 39	09 13		***	327.609 4.531.777	97.18
		SEGÚN LOS ALMACENISTAS DE RAMA. Cuba, Gibara, Holguín Mayarí y y Guisa De las demás procedencias		21 39	09 13	1.1	* *	327.609 4.531.777	\$ 97.180
		SEGÚN LOS FABRICANTES DE CIGARROS PUROS. Región Oriental		33 94	50	3.5		512.617 10.944.363	229.13
		SEGÚN LOS PARRICANTES DE CIGARRILLOS. Gibara, Cubs, Mayarí, Holguín Guisa y Zaza Vuelta Abajo, Partido y Remedios		27 75				409.414 8.686.002	{ 182.10
T	1 1 1 1 1 1 1	RESU	MEN.						

10 13 1		R	ESUMEN			D STREET
	Su valor según calculo eficial en 30 de	también oficial en 2 de diciem-	Su valor según los almacenistas 6	Su valor según los fabricantes de cigarros puros.	los fabricantes de	2 por 100
2.134.722	\$ 6.892.385	\$ 4.859.386	\$ 4.859.386	\$ 11.456.980	\$ 9.105.416	* 148.69
. Bances.			The same of the same	t.—Ignacio de lo general, Satu		ncio Rabell
TARACO	MANUE	ACTURA	DO		NIIM	ERO 9

TA	BACO M	ANUFACTURADO.				NUMERO) 2.
Producto.	Exportación durante el año de 1892.	CLASIFICACIONES.	Unidad.	Valeración,	Promedios,	Valor total de la exportación.	Ascendencia del impuesto.
		LA OFICIAL En 30 de junio de 1892. Cnba		20 35 60	38	. , 86.202.780	\$ 125.856
Cigarros puros.	{165.599.484 {	Una sola clase Según los fabricantes de cigarros puros.	-	20		\$3.311,190	\$ 66.22
		Una sola clase Segun los fabricantes de cigarrillos. Vuelta Abajo.		20		\$3.311.190	
	i	PartidoRESUME		47 50 27 50	37	50 \$6.209.981	\$ 124.200

16.209981 \$ 95.626 46.292,789 \$ 3.311.190 | 13.311.190 Habana, 23 de enero de 1893.—Firmado: Segundo Alvarez,—Ignacio de Yurre,—Prudencio Rabell.—

1892

165.599.484

TAI	BACO MA	N	UFA	CTURADO.			N	UMERO	3.	
Producto.	Exportación durante el año de 1862.		c	LASIFICACIONES.	Unidad.	Valoración.	Promedio.	Valor total de la exporta- ción.	Asceden- cia del impuesto.	
			En 30 de julio de 1892.	Cigarrillos Una clase	de	* 15		\$ 615.484	\$ 15.73	
		AL.	En S	Picadura Una clase	kilograms.	, 50		,, 141.411		
Cajetillas de cigarrros.	43.032.080	LA OFICIAL.		(O) - W	Millar		R	\$ 786.892		
		LAC	LAC	En 2 de diciembre 1892	Cigarrillos Una clase	de	\$ 15		\$ 645.484	\$ 16.07
		1000	Pica E Una	Picadura	kilograms.	,, 56		,, 158.380		
			de uros	Cigarrillos	de	\$ 15		\$ 803.861		
				Según los fa- bricantes de cigarros puros	Picadura	100	, 56		,, 158.380	\$ 16.07
Picadura en rama	282,822 ks.		2-0	Una clase	kilograms.			\$ 803.861		
preparada.			fabri-	Cigarrillos Una clase	Millar de cajetillas.	\$ 15		\$ 645.481		
		1	Seguin los fi cantes de rrillos.	Picadura En rama 84.847 klos Preparada 197.975 k	100 kilgs.	\$ 30 }	2.40	,, 25.454	\$ 15.399	
	100	1	200 0 1	Preparada 197.975 k	198	\$ 50 \$,, 98.988 \$ 769.923		

	En En	rama 84.847 k parada 197.97	dos 100 kil	gs. \$ 30 } \$ 50 \$	\$ 40 ., 25.4 ,, 98.9 \$ 769.9	88
	RI	ESU	ME	IV.		
PRODUCTOS.	Cantidades exportadas.	gún cálculo oficial de 30 de julió de	gun cálculo, también o- ticial, de 2	de los fabri- cantes de cigarros pu-	Su valor se- gán los fa-	Promedio que representa e 2 por 100 de las distinta valoraciones
Cajetillas Kilogramos de picadura Habana, enero 23 de 1 Juan Autonio Bances.—Es de Herra	43.033.080 282.822 893.—Firmac copia: El Se	\$ 786.892 do: Segundo ceretario Gene	\$ 803.861 Atvarcz.—Iq	\$ 803.861 macio de Yu ino Martine	\$ 769.923 erre.—Prude z.—El Presie	\$ 15.823

sas, y abrazándose fuertemente á ma- llado el mejor medio de pagar aquella nida de Ternes número 103.

ratando de distraerle y consolarle.

—de algo sirve el excitar la admiración de la multitud. Sin la pasión de Lenedio para Vd.

—¡Lo dice Vd. en broma? Pues hace Vd. mal en burlarse. Siento mucha gratemiendo dar a conocer la inmensa aletitud por la adhesión de que ese joven gría que experimentaba; y como el buen

Alicia merece una recompensa, y la quería vengarse!

dama Salbert, consiguió ahogar por deuda de reconocimiento. Rolando se completo las llamas, sin preocuparse quejaba hacía algún tiempo de los porle las quemaduras que él mismo se teros que guardaban la entrada de su ausaba. Alicia se salvó sin que el hotel. El solo temor de equivocarse, le nego la alcanzara apenas, pero el ma- impedía despedir á algunos criados, de quinista quedó peligrosamente herido, cuyos servicios no estaba satisfecho. No quiso que le llevasen al hospital ¿Por qué Arístides, que tenia plenos y se hizo conducir á su domicilio, ave-nida de Ternes número 103. | poderes de su cuñado, no había de o-frecer el destino de portero á Francisco Alicia no escaseó los testimonios de l Levrault? El portero de nuestros díassu gratitud. Sola ó acompañada de su que ocupa un hermoso cuarto en los sposo, iba con frecuencia á sentarse á grandes hoteles, es el ser más dichoso cabecera de la cama del enfermo, de la creación. Tiene una habitación en la planta baja, con dos ó tres piezas -Decididamente, dijo un día René, que causarían la envidia de un oficial

vrault estaba Vd. perdida, no había re- la avenida de Ternos, y ofreció la portería al herido. Al oir aquellas inespe-

-Yo me encargo de ello,-dijo Arís- primera parte de su plan. ¡Vivir bajo tides.—El que ha salvado á mi querida el mismo techo que el hombre de quien

(Continuará.)

DISTRIBUCION DEL IMPUESTO POR GRUPOS.

Grupo 19. Almacenes de rama	57 p.S de 37 p.S de 6 p.S de 8 280.000	\$ 159.600 103.600 16.800
		\$ 280.000

Juan Antonio Bances.
Es copla:—El Presidente, Ramón de Herrera.—El Secretario general, Saturnino Martínez.

5 5 5 19 19 man 10			MANUFACTURADO.				
	RA	MA.	Cigarros puros	Cajetillas.	Picadura.		
ADUANAS.	Tercios.	Kilógramos.	Unidad.	Unidad.	Kilógramos		
Santiago de Cuba Cienfuegos (†)	1.430 950	84.124 39.757	542.965 103.200	56.150 378	156 22		
Hanzanillo	24.516 4.033	1.311.841 157.282 139	19.000	300			
Vuevitas Jalbarién Jabana	37 287.387	1.784 11.589.845 (1)	41.646 164.892.673	560 42.974.692	282.644		
	268.305	13.134.723	165,599,484	43.032.080	282.822		

(1) En esta partida no se han incluido, por carecer de datos, las exportaciones que hayan podido efecturse por el puerto de Cienfuegos durante el mes de diciembre último.

(2) Rectificado el número de kilos de rama exportada por el puerto de la Habana durante el año, resulta una diferencia, consignada de menos, de 33,402 kilgs. cuyo valor, según el oficial asignado, es de \$1,040.

Habana, enero 23 de 1893.—Firmado: Segundo Alvarez.—Ignacio de Yurre.—Prudencio Rabell.—Juan Antonio Bances. Es copia. El Presidente, Ramón de Herrera.-El Secretario general, Saturnino Martinez.

ESTADO demostrativo de los contribuyentes al Subsidio Industrial, por concepto de fábricantes de cigarrillos y picadura, durante el año de 1892.

PROVINCIAS.	Nº de con- tribuyentes.	Cantidades.	TOTAL.	
Habana	2	\$ 9.766 750 150 8.150 100 50		
Recargo :	10 per 100		\$ 13.966 1.396 66	
			\$ 15.362 66	

Autonio Bances. Es copia. El Presidente, Ramón de Herrera.—El Secretario general, Saturnino Martines

de Miranda.

NOMBRAMIENTO.

EN GUANAJAY

dad, Sr. Rodríguez San Pedro.

VERGARA

La Diputación de Santa Clara ha e

CANJE DE BILLETES.

Aver se efectuaron en el Banco Españo

DIA 30.

Se dió cuenta de un escrito de la Se-

cretaría en el que hace resaltar las di-

Se dió cuenta de un oficio del Sr.

pas y útiles del Hospital municipal y

Se acordó fijar desde el dia 1º de fe-

sentar sus reclamaciones de inclusión

A petición del delegado de la Expo

NOTICIAS JUDICIALES

EL CRIMEN DE LA VIBORA.

Aver ha presentado un escrito al Secr

tario de Sala, Dr. D. Federico Mora, el pro

curador D. Francisco Valdés Hurtado, re-presentante de D. Florentino Villa en el

oruebas que le ha negado la Sala censigna

EL TRIBUNAL.

SENTENCIA.

ria y calumnia por medio del periódico "El

Libre Pensamiento", que se vió en jnicio oral el día veinte y uno del actual, la sec-

se acordó de conformidad

Btes. de Total. V. nominal.

NOTICIAS COMERCIALES. Por la Secretaría del Círculo de Ha-

cendados se nos comunica el siguiente por decreto de ayer, lunes, se ha servitelegrama del servicio particular del do nombrar oficial 5º de la Sección Cen-Nueva York 30 de enero.

Mercado firme, buena demanda. Centrífugas polarización 96 à 31 cents. Mercado Londres firme.

Azúcar remolacha 88 análisis á 14-41. LA DIRECTIVA

DEL FERROCARRIL DEL CESTE. Leemos en La Alborada de Pinar de

"El sábado por la tarde llegaron á esta ciudad, después de recorrer cui-dadosamente toda la línea del ferrocarril del Oeste, Mr. Todd, Presidente del Sindicato inglés que ha adquirido dicha empresa, el Sr. Marqués de Adicha empresa, el Sr. Marqués de A-pezteguía, Presidente del Consejo local El dictamen es en un todo favorable ditos activos y pasivos á favor de la que se ha formado y girará bajo e de la misma, el señor Marqués de Pinar del Rio, Vice-presidente del propio Consejo, el Excmo. Sr. D. Patricio Sánchez, Vocal, el Sr. Dr. D. Domingo Méndez Capote, Secretario y Letrado Consultor, Mr. James Mallon, Admibién á los vecinos de San Andrés y al bién á los vecinos de San Andrés y al SUCESOS. nistrador general del ferrocarril, y Mr. Exemo. Sr. D. José Vergara, cuyo Simson, Ingeniero Director de las obras de prolongación. En compañía de esas personas vinieron dos damas distinguidísimas: una de ellas la hermosa y elegante esposa de Mr. Todd y otra la bella Srta. Da Luisa O'Farrill y Montalvo, hermana del Sr. Fiscal de esta

Audiencia de lo criminal. Los distinguidos viajeros se alojaron Ayer se efectuaron en el Banco las siguientes operaciones de canje: fueron visitados por las autoridades de esta provincia y por multitud de conocidas personas, que, llenas de verdadera satisfacción, oyeron de labios de Mr. Todd la promesa solemne de que antes de un año habrá llegado á esta capital el ferrocarril del Oeste. El Comité de Unión Constitucional de esta capital, el tener noticia de la llegada, no esperada, de los Sres. Marqués de Apezteguía y Pinar del Rio reunió una comisión de su seno, presidida por el Exemo. Sr. D. Severo Nieto, prestigioso Jefe del mismo, para que fuese à saludarlos y à hacer presente al primero, como Jefe de la poderosa agrupación constitucional, la simpatía qu por él se siente y la adhesión incond cional con que aquí se considera y dis-tingue su presidencia. El Sr. Marqués de Apezteguía recibió con la ma yor satisfacción esa comisión con la cual compartió largamente acerca de los principios y procedimientos del partide, hey más que nunca necesitado de

El domingo por la mañana,—des-pués de haber visitado Mr. Todd y los circular del Gobierno y se acordó se di-BENEFICIO DEL AGENTE P Sres. Mallon y Simsón los alrededores rija súplica á la Superioridad para que En la presente semana tendrá efecto en de esta población para en su oportunidad elegir el punto donde ha de establecerse la estación del ferrocarril que misma forma que las de Concejales y se nombrará de Castañeda, en honor al Diputados provinciales, formando cada sario de Circos" desde aquellos tiempos blecerse la estación del ferrocarril que distinguido hijo de esta población y barrio una sección. diputado á Cortes por la provincia, Iltmo. Sr. D. Tiburcio Perez Castañeda,—regresaron para la capital tan distinguidos viajeros siendo acompa-ñados hasta el paradero de Puerta de Golpe por el Exemo. Sr. D. Severo Nieto, Iltmo. Sr. D. José Pérez Castañeda te de suspensión de tres meses de suelsillos—y que el referido agente—sacará y D. Enrique Prieto, y Sres. D. Juan do al médico municipal D. Augusto Fi-O Farrill y Montalvo, D. Felipe Fuen-gueroa, y se acordótambién la condo-de plata y de calderilla,—6 algo apro tes y Blanco, D. José Alonso y Gutie- nación de la pena. rrez, D. José Martinez Castrillón, don José Miró y Forteza, D. Jaime Cervera | Concejal Inspector de Servicios Saniy nuestro Director D. Lucas L. Aven- tarios interesando la reposición de ro-

El popular general Carmona, también los acompañó hasta la salida de esta población, no continuando su via- brero próximo las listas ultimadas en je hasta Puerta de Golpe por tener que el año pasado, para que en cumplimienpresenciar aquí en el mismo día una to de la Ley puedan los electores pre-

Durante el trayecto á Puerta de Gol- y exclusión. pe tuvimos el gusto de oir à Mr. Todd ofrecer que la línea se prolongaría inmediatamente hasta San Juan y Marmediatamente hasta San Juan y Martínez. Asimismo le oimos después dis- dicha Exposición el album de vistas poner la construcción de un puente que remitió la Corporación. provisional en las Obas, á fin de que los viajeros de esta ciudad, así que llegue el ferrocarril á aquel barrio, que será en mayo, puedan tomar alli el tren aún en la época de las crecientes

Estamos, pues, de enhorabuena los habitantes de Vuelta-Abajo. Y lo estamos, como dice Mr. Todd gracias á la iniciativa de nuestro dignisimo representante el Sr. Castañeda (D. Tiburcio), organizador de este Sindicato poderoso."

su protesta á los efectos de utilizar en su oportunidad el correspondiente recurso de casación por quebrantamiento de forma.

ENTIERRO.

En la tarde de ayer recibió cristiana sepultura en el Cementerio de Colón el cadáver de la distinguida señora doña Juana del Pino, esposa de nuestro amigo el conocido fabricante de tabacos Sr. D. Francisco G. Codina y hermana del ex-diputado provincial de Pinar del Rio, Ldo. D. Félix del Pino y Díaz, á los guales, así como á toda su demás los cuales, así come á toda su demás señores magistrados necesarios para la cefamilia, damos el más sentido pésame lebración de la vista. por tan sensible pérdida. En la querella establecida por el Pbro. Descanse en paz. D. Emilio Fernández González, contra don José Ramón Vidaú, por los delitos de ipiu

El Gobernador Civil de Puerto Prín cipe en telegrama de ayer, participa al ción primera de lo criminal ha dictado sen-Gobierno General, que en los arrecifes autor de dichos delitos de calumnia é injude Maternillos ha embarrancado la barca alemana Louise Lubeke, que en lastre navegaba desde las Barbadas a la Barb

primero de dichos dalitos á la pena de cua-tro meses y un día de arresto mayor y mul-tra de 625 pesetas, y por el segundo á cua-ca de 625 pesetas, y por el segundo á cua-ca de 625 pesetas, y por el segundo á cua-ca de 625 pesetas, y por el segundo á cua-ca de 625 pesetas, y por el segundo á cua-ca de 625 pesetas, y por el segundo á cuatro meses y un día de arresto mayor y mul-ta de 625 pesetas, y por el segundo a cua-tro años nueve meses y once días de destierro de esta capital en un radio de veinti-cinco kilómetros y multa de 625 pesetas con las acesorias legales y pago de las cos-

> JUICIOS ORALES. SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sección 1ª Contra D. Eduardo Ballín, por hurto. De-fensor Ldo. Cid. Procurador, Hernández. Juzgado del Este.

—Contra D. José González Padrón, por daño. Defensor, Ldo. Guzmán, Procurador, Valdés Losada. Juzgado de Güines. Es Secretario en ambos juicios el Ldo. La

Sección 2 Contra D. Eulogio López, por atentado. Defensor, Ldo. Maza. Procurador, Solís. Juzgado del Centro. Secretario Dr. Mora.

CRONICA GENERAL.

El vapor americano City of Ale xandría, llegó á Nueva York á las nueve de la mañana de ayer, lunes. -Según aseguran á los Sres. Expe sito y C. 4 El Oeste de Pinar del Rio desde el día primero de febrero próximo, quedará establecido el servicio de coches entre aquella ciudad y San Juan Martínez, con dos viajes semanales, saliendo de Pinar del Rio los martes y riernes, después de la llegada de los pasajeros del Oeste; y de San Juan, los unes y jueves á las cuatro de la manana, á fin de que los señores pasajeros puedan tomar los que de la expresada ciudad salen diariamente á las siete de la mañana para el paradero de Puerta

-La Diputación Provincial de Santa Clara en sesión celebrada el miércoles 25, acordó ayudar con mil pesos, repartidos por iguales partes, á la cons trucción de las iglesias de Camarones y Rancho Veloz.

—Ha dejado de existir en Matanzas el Sr. D. Manuel Delisle y Montero, niembro de varias distinguidas familias de esta ciudad.

El Sr. Delisle era quizás el decano de los Peritos agrimensores de esta isla, profesión que ejerció 42 años con general aplauso, habiendo sido maestro de muchos de los que hoy ostentan El Exemo. Sr. Gobernador General on aprovechamiento este título. El Sr. Delisle llegó á poseer una re-

ular fortuna, aminorada mucho por tral del Gobierno General á D. Tomás os reveses del tiempo y fué durante cuatro años alcalde municipal de Güines habiéndose granjeado en ese puesto que abandonó expontaneamente, el efecto y el cariño de sus conciudada-Dice un periódico de Pinar del Rió

-De Cienfuegos nos comunican haque todos nuestros correligionarios del distrito electoral de Guanajay están berse constituido allí una sociedad en dispuestos á votar para Diputado á Cortes por aquel distrito al digno recomandita bajo la denominación de Ro-Cortes por aquel distrito al digno re-presentante del mismo en la actuali-la que es único gerente D. Juan Rodríguez Tenorio y camanditario D. Gregorio Castillo y Garma, para dedicarse á la construcción y venta de toda clase de carruajes y accesorios para los mitido su informe en el expediente in-

-Los Sres. Echeguren y Ca, del cocoado para cambiar por el de Vergara mercio de esta plaza, nos participan el nombre de San Andrés, modificación haber quedado disuelta su sociedad ditos activos y pasivos á favor de la

SUCESOS.

El guardia municipal número 162, conduo á la Estación Sanitaria de los Bombero unicipales, á un individuo que dijo lla marse D. Francisco Dionisio Valdés y Vallés, el cual fué encontrado herido de una puñalada en la espalda, en la calle de Ville-

gas esquina à Amargura.

—El brigada municipal número 131 y los guardias números 135 y 181, presentaron en la celaduria de la Punta al conductor del carretón número 1960, por faltarles de palabras, al ser requerido porque con dicho carretón atropelló á la cuadrilla de pena-dos que conducía dicho brigada. —Los guardias municipales números 19 y 42, condujeron á la celaduría de Tacón á dos individuos por estar en reyerta, salien lo uno de ellos con varias escoriaciones le ves en la garganta y cara.

\$ 4.674.7 4.064.2 GACETILLA.

ORO.

FIESTA RELIGIOSA EN GUANABA-COA.—El día tres de febrero tendrá fecto una gran fiesta, á las nueve de a mañana, en el convento de Santo Do-7.853 \$ 75.869.75 \$ 29.702.81 ningo, dedicada á San Blas, protector de las enfermedades de garganta. Po niciativa de una piadosa señora madre le familia, viene celebrándose esta fes tividad desde el año 1864. Para que el acto revista todo el es-

lendor posible, ocupará la Cátedra el Espíritu Santo, el elocuente orador agrado Rdo. Padre Pedro Muntadas nión y disciplina para ser fuerte ante ficultades con que se tropieza para la subdivisión del Término municipal en á las devotas y demás fieles para que BENEFICIO DEL AGENTE PIÑERA .-

en vista de esas dificultades disponga el "Pabellón Americano" de Pubillo que las elecciones se verifiquen en la nes, la función de gracia del activo canemorables en que se usaban en los Se dió cuenta del expediente sobre zapatos hevillas de plata. Teniendo suspensión de sueldo por tres meses, al en cuenta las simpatías de que disfru médico municipal D, Francisco Dumas | ta el beneficiado, y los ejercicios que fiy se acordó condonarle la pena impues- guran en el programa, ya impreso reemos que esa noche se verán ocupa Se dió asimismo cuenta del expediendos palcos, lunetas, sillas, gradas y pa

DE JOSÉ ECHEGARAY.-El tiempo jamás acaba: el tiempo jamás empieza: lo cual hace ver que el tiempo

no tiene pies ni cabeza. Lo CELEBRAMOS. - Nuestro amigo particular el Sr. D. A. Angelet, colabo rador asíduo de El Figaro, El Avisado Comercial y El Heraldo de Asturias, en cuyos periódicos ha publicado inge iosos epigramas, se encuentra con los cuidados de su médico el Dr. Porto Hacemos votos porque pronto recobre la salud ese dignísimo compañero en la

ALBISU.—Para hoy, martes, la Empresa Robillot y Ca, anuncia la segunda representación de la opereta *El Corazón* y la Mano, música del inspirado maes ro Mr. Lecocq.

En esa obra toman parte la Rusque la, Alonso, Rodríguez (E.), Corona páñez, Pilar Rodriguez y C. García otal, siete señoras y señoritas. Cuanto a caballeros, suman también siete los que figuran en el arreglo. Para calor el verano;-para murmu llos el Segre;—y para música alegre—

Compondrán el Tribunal el día del juicio El Corazón y la Mano. PUBILLLONES.—Ya el fango empieza á desaparecer de las vias públicas. Fe-bo, el alto Febo, se ha complacido en pasar una plancha candente por las calles, secándolas y poniéndolas transitables. De modo que esta noche se verá muy concurrido el "Pabellón America no" de Carlos III, donde trabajan en libertad caballos bien dispuestos, y don de un ocurrente payaso alemán "hace las delicias" de chicos y grandes.

Sin pabellones de lona ni artistas americanos, ¡qué tristes serán las noches

cuando nos deje Santiago! SEMANARIO ILUSTRADO. - El elegante Figaro de M. S. Pichardo, correspondiente al dia 29, trae en la parte artística: D. Cristino Martos, por Torrien-Nuevitas. La tripulación se ha salvado. con desprecio del respeto que por su digni- A. del Cueto; ilustraciones de "Cora"

dad merece el ofendido Fernández, por el por Spencer; Srita. Elena Herrera, por

verso de Gastón Mora, Diez Gaviño Pablo Hernández, J. G. Gómez, A. M Morales, Diego, Cay, A. Zayas, E. Fontanilles, A. Angelet, Villoch y C. Váz quez. Para otros pormenores acúdase á la Galería Literaria, Obispo 55, adninistración del mencionado Figaro. CALLES EN MAL ESTADO.—Una se norita se ha servido enviarnos la siquiente carta:

En el Diario del viernes he leido una gacetilla referente á la calle de San Nicolás, en la que se dice que la calle de Corrales ha quedado perfecta. En efecto, hasta la calle de Cárdenas está en muy buen estado, pero la primera cuadra desde Economía á Cárdenas, después de haber tenido tres meses las aceras ocupadas con cascajo, y cuando después de tanto tiempo creimos los vecinos que se iba á componer la calle, se llevaron la piedra, dejando frente á la casa núm. 2 un bache que coge todo el frente de la casa, y rebosa por encina de la acera, convertido en un ver iños que viven en dicha cuadra. En cuanto á la esquina que hacen las

caballerizas de los bomberos, frente a

Economia, no le digo á V. nada; eso ya pica en historia y a pesar de que V. ya BATITAS una vez llamó la atención del Alcalde de barrio hacia dicha esquina, y de las antes a peso, quejas frecuentes de los vecinos, nada BATITAS se ha hecho y cada vez está peor. Además, en la casa núm. 4, hay también cuadras, y por la noche derraman las basuras en gran abundancia encima del bache que motiva esta queja; y como esas basuras se recogen á medias, ueda una buena parte en el charco BOMBINE para hacerlo más oloroso todavía. En fin, Sr. Gacetillero, le ruego que hable sobre el particular; pero tiene que ser muy alto, aun que sus gritos lleguen al cielo, á ver si así se commue-ve el Sr. Alcalde y hace que esta cuadra se limpie y componga como se compuso el resto de la calle. SACOS am

Vendidos an

a molestia que le causa" su afectísina s. s.—C. Ll Rogamos al Sr. Inspector de Calles que, leida la epístola precedente, dé sus oportunas disposiciones para que el tramo referido quede compuesto en el acto. Hay que velar por la higiene y hay, sobre todo, que ser galantes con las damas.

Espero de su reconocida galantería

que atenderá mi súplica y dispensará

JUGAR CON VENTAJA.-Fragmento de unos versos que inserta La Semana

Con desventaja, pardiez, jugamos al ajedrez, y aunque yo pierda, ¿qué mucho, pobre de mí, cuando lucho con dos reinas á la vez? Una, insensible madera que yo no miro siquiera, aun cuando á mi rey persiga: otra, mi bella enemiga, ¡qué es la reina verdadera! La que lleva en su favor de la hermosura el valor: la que vence sin espada.

La que con una mirada me da el mate del pastor! Muchas veces me ha pasado sobre el tablero inclemente no acordarme, atolondrado, si el arfil marcha de frente ó la torre de costado. Y ni aun miro los peones; sólo ven mis ilusiones en agitación febril

dos manitas de marfil lo mismo que dos piñones Me distraen sin querer y yo al mirarlas me entrego sin poderme contener . . Si fueran piezas del juego que se pudieran comer! Pesado me pareció ese juego, hasta que dió

con tal contrario mi planta. Hoy el ajedrez me encanta. ¡Bendito el que lo inventó! Es mi juego favorito, y aunque no gane jamas sólo á una cosa te invito: ; Mátame muy despacito para que te admire más!

VENGANZA DE UN PADRE OFENDIDO La hija de un comerciante fué à que arse á su padre de que su marido le -Y ¿cómo te ha pegado? le preguntó el padre. —Me dió una bofetada.

—¡Una bofetada! ¡Qué afrenta! Yo ne vengaré. Y le dió otra en la meji-Después tranquilizándose el padre,

abrazó á su hija que no volvia de su -Ve al lado de tu esposo y cuéntale que me he vengado, pues si él ofendió á á mi hija, yo he ofendido á su mujer.

Ocasión.—Buena la ofrece el popuar Bazar Inglés, con motivo de su pró-El balance de un establecimiento, re niere el ímprobo trabajo de medir é

U. lo practican, lo que les permite ofre-cer siempre artículos de la mayor novedad, con exclusión de mercancías

Siendo el Bazar Inglés un estableci niento modelo en su clase y cuyā importancia es reconocída con justicia, natural es su determinación, de la que e aprovechará el público consumidor.

CRONICA RELIGIOSA.

El Circular está en Jesús María y José.
Santos Germiniano, obispo. Pedro Nolasco, fundalor; Julio presbítero. y Cleodomiro, hoy celebra la
glesia la fiesta de la Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Monte de los Olivos.

San Germiniano, obispo. Este esclarecido santo
la
cel octavo obispo de Modena, ciudad de Italia,
prelado ilustre por sus virtudes y santidad. El Sehor por str intercesión obró maravillosos prodigios.
Vivió ejercitado en obras de piedad y religión y mutió en el día 31 de enero del año 490. Su macrte de
llorada por mucho tiempo. y la memoria de sus virlades persevera año en nuestros días.

FIESTAS 34 MIERCOLES. FIESTAS &L MIERCOLES. Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia : as ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 31.—Corresponde visitar Juestra Señora del Amor Hermoso, en San Felipe Parroquia del Monserrate.

Los Sres. Sacerdotes que gusten ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa, el día 1º de febrero, 2º aniversario del que fué

pueden de siete á nueve concurrir á la Iglesia de Nuestra Senora de la Merced, y recibirán la limosna de dos pesos.

POR BALANCE PROXIMO Y FIN DE ESTACION.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS DURANTE SOLO QUINCE DIAS

BAZAR INGLES.

96, AGUIAR, 96, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

El BAZAR INGLES es un establecimiento serio, que merece extraordinario favor del público, y sus anuncios, exentos de todo bombo, cuchufietas y gracias de mejor o peor género, merecen bien ser llamados anuncios verdad.

El BAZAR INGLES no llamaría la atención del respetable público á quien debe su importancia y prosperidad, si un motivo razonable y poderoso no justificase

He aquí la razón: Antes que medir é inventariar \$100,000 que representan las existencias del BAZAR INGLES, requisito necesario ladero pantano, muy peligroso para los para el próximo balance. preferimos hacer grandes rebajas de precios. Y el público gana, y nosotros también.

To de la manage Deserved 1	THE WAS ON A PARKET AND THE	
JUSTIF	IQUEMOS LO	DICHO.
de cretona, surah, percal, chaconá, & ahora á 2 á 5 años, vendidas 60 centavos	TRAJES á la marinera de ho- neros de hilo, para niños de 3 á 7 a- 1,25 y 1,50 ños, vandidos antes á \$2,	TRAJES de casumir de nove- de 6 à 11 años. de 10 anos de 6 à 11 años. Vendidos antes à 6 y \$7. 4 y 5 peso
y vestiditos de muselina, chaconat, olán, nansouk, &c. ahora á de 245 años. Ven-\$2.50 y 3.	MAGNIFICOS trajes marineras de francia, viot, etc., con bordados, cordones y ahora á aplicaciones de seda, para niños de 3 y 4 pesos 3 á 7 años, vendidos antes á 5 y \$6 3 y 4 pesos	VESTIDOS batas de Oxford, para señoras, g bonitos colores, prenda utilisima para la casa. Vendidos antes 4 \$1.75, para señoras, g ahora alora
ROS de fieltro, casimir ahora á mas y preciosos colores. 50 cents.	SOMBREROS de fieltro, casimir, ahora á los anteriores, pero para caballeros. 60 cents.	LAS FRAZADAS bien co- ya por su baratura, que vendiamos y 70 cent
AS de castor, negros y de colores, paninos, forma de mo- tes á un peso, 60 centavos	TRAJES de casimir pa- ra caballeros, y \$8.50, \$10.60, forros y géneros de novedad, \$12,75 y \$15.90 con 1, 2 y \$3 de rebaja,	SASTRES Los casimires ingleses y franceses, clase extra, superiosisimos (no lo hay mejor) ahora á que valen \$3\frac{1}{2}\$ y esta casa vendía úni- 18 reale camente á 22 reales,
los casimires do 10 reales, ya ramo- o. á \$1.10 vara	SASTRES Los casimires muscli- riores, de diez y siete reales, supe- á \$1.50.	SASTRES Los satenes con lis- negros, vendidos á \$1 y 10 rs., ahora á
ricanas para caballeros, ril, holanda, y otros gé- cenos colores. a 1 peso.	MEDIAS de olán superiores, co- fantasía, negras, etc., para caballe- ros, vendidas antes a 60 centavos,	CORBATAS, pañuelos, tohallas, camisas, Calos de calos de caprecios en extremo reducido

Por último, todas las existencias del BAZAR INGLES han sido remarcadas en sus precios con notable rebaja.

AGUIAR, 96, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Cuando vemos llamar chocolates á preparaciones que al nacer usurpan aquel nombre, porque antes de confec cionarlos extraen al grano que los produce su más preciada substancia: la manteca; cuando vemos que la manteca de cacao, alma del chocolate, se sustituye con grasas y fermentaciones de las más baratas posible, nocivas casi todas y venenosas muchas; y cuando vemos, en fia, que chocolates así preparados constituyen el alimento único que por mediación de la nodriza se ingiere al recién nacido, no nos sorprende, ni puede sorprender á quien detenidamente observe tan importante particular, el origen de muchas enfermedades de la infancia, que no son propias Los chocolates de nuestra bien acreditada marca, además de ser más baratos que muchos de los que tal nombre

llevan, ofrecen la seguridad absoluta de no contener la más insignificante parte de materia nociva y de no entrar en su confección nada que no sea de lo mejor en su clase. R. MARTINEZ Y COMP.
MURALLA NUM. 71.—APARTADO, 388.—TELEFONO NUM. 53.

ORDENES: EN LA "LONJA DE VIVERES."

Hállanse de venta en todos los establecimientos de víveres.

COMUNICADOS.

de Beneficencia.

De orden del Sr. Presidente, y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á los zeñores socios paraa Junta general ordinaria que deberá tener efecto el
próximo domingo cinco de febrero. á las doce de la
nañana, en los selones del Casino Español, con el fin
le dar enenta de las operaciones realizadas durante
el ejercicio de 1892 á 1893. —El Secretario, Juan
Habana, enero 29 de 1893.—El Secretario, Juan Habana, enero 29 de 1893.—El Secretario, Juan . Murga C 192 5a-30 6d-31

CATARROS DE LA VEJIGA Y ESTRECHECES URETRALES. Hace dos mesca que públicamente di las gracias al Dr. Gálvez Guillem por haberme curado las dificultades que al orinar me atormentaban y hoy de nuevo repito á ese Doctor mi agradecimiento.

El que como yo se haya visto sufriendo largos y penosos dolores, comprendorá la alegría que me embarga, alegría y bienestar que debo á mi salvador ol Dr. Gálvez Guillem—Eugenio Garela.— Cresponúm. 81.

C 147

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. propone suprimir esta operación, y al efecto ha reducido tanto los precios de todos los artículos, que es casi seguro realice todas las existencias en los 15 días que han de regir dichos precios excepcionales.

De esta manera sólo tendrá que inventariar y balancear oro, plata y calderilla.

El sistema no es nnevo, pues todos los grandes almacenes de Europa y E. U. lo practican, lo que les permite ofreser siempre artículos da a la control de la co Mny señor mio: le agradeceré inserte en el diario ne Vd. dirige estos mal trazados renglones, quedan-

En el primer aniversario de la muerte de la Srta. Carmen López y Barroso. Á SUS PADRES.

La de vuestro jardiu púdica rosa, Un dia nada más lució sus galas... (trisálida trocada en mariposa, Ni áun tuvo tiempo de entreabrir sus alas! Fué transparente gota de rocio. Que al resbalar sobre la flor temprana, Italió, impulsada por el eferzo frio, Gélida tumba en su primer mañana. Ella tan tierna y pura, dejó un rastro —En su tránsito breve por la vida,— Como la luella espl'ndida de un astro, Que pasa si, pero que no se olvida. No queriendo afrontar el torbellino De este misero mundo, alzó su vuelo, Y fac á cumplir gozosa su destino, ¡Junto al trono de Dios, allá en el cielo!

RENOVADOR DELABELNA (Marca registrada y depositada.)

MERCEDES ZARZA DE DELGADO. Enera 26 de 1893. C 196 1-31

atroces padecimientos, de los cuales hoy me veo en absoluto libre. Todo cuanto le digra resultaria púlido al aldo de la realidad.

Dignese publicar, Sr. Director, esta milagrosa eura que ha obtenido con el magifico RENOVADOR.

DE "LA REINA" su agradecimiento affmo. S. S. Q. B. S. M.—José E. y Balcelle.

Se Vedado 15 de enero de 1893, calle 20 n. 4."

EL RENOVADOR ANTIASMATICO Y DE-PURATIVO DE "LA REINA" no se altera jamás. En todo tiempo produce los mismos rápidos y seguros ectos. Nunca medicina alguna ha verificado tan mavillosas curaciones. De todas partes recibinos feliciones sin cuento por los recultados prodigiosos e obtiene en todos los casos indispensable. es indispensable exigir siempre en cualquier Fax-cia el RENOVADOR "LA REINA" (marca re-

D. Francisco Montalvo y Cárdenas, DR. GALVEZ GUILLEM Impotencia. Pérdidas semi-

nales. Esterilidad. Venereo y

9á10, 1á4 y 8á9. O-REILLY 106.

MADRID.

ENERO 30.

300 21612 Se rectificarán. SAN RAFAEL Nº 1. MIGUEL MURIEDAS.

ASOCIACION DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

De orden del Sr. Presidente y cumpliendo lo quepreviene el Reglamento general de esta Asociación,
el domingo 5 del próximo mes de febrero, á las sistey media de la noche, tendrá lugar en los salones deeste Centro, la Juuta General ordinaria del 2º trimestre del 13º año social.

Lo que se bace público para conocimiento de los
señores asociados, quienes para poder tomar parte en
el acto, deberán estar provistos del recibo del mes de
la fecha. Habana, enero 2º de 1893.—El Secretario,
M. Paniagua.

1045

7-21

CURACIONES MARAVILLOSAS.

El Renovador de A. Gómez. Solution of the control of the contr

PROFESIONES

URIEDAS.

dientes artificiales por los procedimientos más mode nos de la ciencia. Consultas de 8 á 4 Obrepia 58, ent Compositela y Aguacate. 1053 4-29



Este grabado representa una niña pidiendo las DÍLDORAS TÓNICAS de HIERRO y COCA.

COCA-IRONI de ALLEN. El remedio mas eficaz que se conoce para enriquecer la sangre recobrar y vigorizar la salud de las personas débiles de ambos sexos. Al Hombre cura la Debilidad Nerviosa, Debilidad Sexual y la Impotencia. A la Mujer cura todas las formas de Nerviosidad, Dolores de Cabeza, Clorosis y Loucorrea.

Estan recomendadas por los Médicos y se venden en todas las Boticas en pomos de 50 pildoras- Tornadias y os convencereis. Dr. ALLEN, 329 Second Avenue, New York, U. S. A. lesse-assessassassassassassassas

HORNOS ECONOMICOS DE QUEMAR BAGAZO VERDE SISTEMA COHEN

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE ANTIPIRINA DEL DOCTOR JOHNSON.

4 granos ó 20 centígramos cada una. La forma más cómona y exicaz de administrar la antipirina para la curación de

JAQUECAS, DOLORES EN GENERAL. COLORES REUMATICOS, DOLORES DE PARTO, DOLORES POSTERIOR AL PARTO, ENTUERTOS, DOLORES DE HIJADA. Se tragan cen un poco de agua como una pildora. No se percibe el sabor. No enen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ocupa menos lugar en los bolsillos que un reloj.

De venta en la Droguería del Dr. Johnson, Obispo 58, y en todas las boticas.

Estos precios son en oro, y garantizando los traba-os por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, le ocho á cinco de la tarde. C 180 alt 8-26 E

DR MONTES. DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL. Especialista en enfermedades de la piel y sifiliticas. nsultas de 1 a 4, O'Reilly30 A, altos. C 51 26-4 E

DR. GUSTAVO LOPEZ. Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso dos los dias, y da consultas sobre enfermedades entales y nerviosas, todos los jueves, de II & 1, en la edacción de La Abeja Médica, San Nicolás n. 38.

ANUNCIOS DE LOS ESTABOS-UNIDOS.



PILDORAS. medio absolutamente seguro, fabricano por WILCOX SPECIFICCO. Filadelfin Pa. F. U. do A.—Do venta por De venta por Lobé y Torralbas, Obrapia 33.

CONVULSIONES Convulsiones, Epilepsia o Cota Coral,

probarlo y le curara. Pr. H. G. ROOT, 183 Pearl St. N. Y., E. U. de A. Seriba é mande por una botella grátis a la casa de. De veuta por Lobé y Torralbas, Obrapía 33. CONSEJOALAS MADRES.

El JARABE CALMANTE de la SENORA WINSLOW.

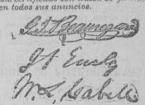
TRACTIVO SIN PRECEDENTE Distribución de \$265,460.

Lotería del Estado de Louisiana.

Incorporada por la Legislatura para los objetos de ducación y Caridad. Por un immenso voto popular, su franquicia forma arie de la presente Constitución del Estado, adopta-a en diciembre de 1879. Continuará hasta enero 1º de 1895. Sus soberbios sorteos extraordinarios se celebran semi-anualmente, (Junio y Diciembre) y los GRANDES SORTEOS ORDINARIOS, en cada

Orleans.

Veinte años de fama por integridad en los sorteos
y pago exacto de los premios. TESTIMONIO. Certificames los abajo firmantes, que bajo nues-tra supervisión y dirección se hacen todos los pre-parativos para los sorteos mensuales y semi-anua-les de la Loteria del Estado de Lonsiana; que en persona presenciamos la celebración de dichos sor-lens, y que todos se efectúan con hourades, equidad y buena fe, y autorizamos á la Emgrena que haga uso de sele certificado con nuestros firmus en fac-símile, en todos sus anuncios.



R. M. WALSLEY, PRES. LOUSIANA NATIONAL BANK. O'CONNOR, PRES. STATE NA-JOHN H. O'CONNOR, PRES. STATE NA-TONAL BANK. A. BALDWIN, PRES. NEW-ORLEANS NAT. BANK. CARL KOHN, PRES. UNION NAT. BANK. Gran sorteo mensual n la Academia de Música de Nueva-Orleans

el martes 7 de febrero de 1893. Premio mayor \$75,000 100,000 números en el Globo. LISTA DE LOS PREMIOS.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 PREMIO DE \$75.000 \$75.000
1 PREMIO DE 20.000 20.000
1 PREMIO DE 10.000 10.000
1 PREMIO DE 5.000 5.000
2 PREMIOS DE 2.500 5.000
2 PREMIOS DE 1.000 5.000
25 PREMIOS DE 1.000 7.500
26 PREMIOS DE 300 7.500
100 PREMIOS DE 200 20.000
200 PREMIOS DE 300 70.500
100 PREMIOS DE 300 20.000
100 PREMIOS DE 400 20.000 APROXIMACIONES.

 100 premios de 100 p TERMINALES. 3434 premios ascendentes \$..... \$ 265.460

PRECIO DE LOS BILLETES. Enteros, \$5; Dos quintos, \$2; Un quinto, \$1; Décimos, 50 cts.; Vigésimos, 25 cts. A las sociedades, valor de \$55, por \$50. SE SOLICITAN AGENTES EN TODAS PARTES À LOS QUE SE LES DARÁ PRECIOS ESPECIALES.

AVISO IMPORTANTE. Las remesas de dinero se harán por el expreso, en sumas de \$5 para arriba, pagando nosotros los gastos de venida, así como les del envío de los BILLETES Y LISTAS DE PRE-MIOS, para nuestros corresponsales. Dirigirse sim-plemente á

PAUL CONRAD. New-Orleans, La. EL COBRESPORSAL DEBERÁ DAR SU DIRECCIÓN POR
GOMPLETO Y FIRMAB CON CLARIDAD.

Como el Congreso de los E. U. ha formulado leyes
prohibiendo el uso del Correo á TODAS las loterías,
nos serviremos de las Compañías de Expresos para
contestar á nuestros corresponsales y enviarles les
Listas de Premios.

Las Listas Oficiales se enviarán á los Agentes Lecales que las pidan después de cada sorteo, en cualquier cantidad, por Expreso, LIBRE DE GASTOS.

quier cantidad, por Expreso, LIBRE DE GASTOS.

ADVERTENCIA.—La actual franquicia de la Letería del Estado de Louisiana, que es parte de la Constitución del Estado, y por fallo del THIBUNAL SUPREMO DE LOS EE, UU., es un contrato inviciable entre el Estado y la Empresa de Loterías, continuará HASTA 1895.

Hay tagtas Lotadas (tan nabras any continuará parte de la continuará de la continuara HASTA 1895.

Hay tantae Loterias (tan pobres como fraudulentas,) on os ciliotes as venden concediendo enormes comisiones é los expendadores, que es necesario que les compradores se recejas acertando selamente los billetes de la Loteria Den Estado de Loterias, si desean obtener el premio sacondo en la lista.

José Suárez y Gutiérrez, Especialista en enfermedades del cerebro, venéreas y s fidicas. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Monte núm. 336. 5782 315-17My Doctor Adolfo C. Betancourt.

de la Facultad de Pensylvania y de la Habana. A pracate 136 C 66 26-6 E Dr. José María de Jaureguizar. MEDICO-HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento genesilo sin extracción del líquido.—Especialidad et nebres paládicas. Obranía 48. C 36 1-E DR. ESPADA. Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Consultas de la piel.

C 37 TELEFONO N. 1,316.

Dr. Henry Robelin. ENFERMEDADES DE LA PIEL. Jesús María n. 91, de 12 á 2 tarde. Teléfono 73 Raina 39, de 7 á 10 mañana. C 38 1 E DOCTOR C. M. DESVERNINE

de las facultades de Paris y New York

ENSEÑANZAS.

fos utensilios de un colegio de niñas. Manrique 147. 1100UNA PROFESORA INGLESA DA CLASES

A domicilio de idiomas, música, la instrucción general, dibujo y bordados; por su sistema adelantan
mucho los discipulos que hablan el inglés en poeos
meses; dará lecciones en cambio de casa y comida.
Dejar las señas en el almacén de pianos de J. T.
Curtis, Amistad 90. 1051 4-29 Un PROFESOR DE 1º Y 2º ENSEÑANZA, para darles clases á domicillo por módicos precios. Informarán Aguacate 55, entre Peniente-Rey y Muralla.

Una buena profesora se ofrece para dar leccion de piano. Referencias excelentes. Precios módico Amargura 69. 713 alt 8-19 Amargura 69.

A CADEMIA DE INGLES PARA SEÑORAS y caballeros.—Tomen ustedes una lección, por la que nada se paga, y juzgarán por si mismos de la facilidad y rapidez con que puede adquirirse el idioma de más uso en el mundo. Por dicha Academia podrán decir que Inglaterra está por abora en la Habana, ya que en ella solo se habia el inglés. Zulneta n. 3, frente á la "Propaganda Literaria."

1058

4-29

Inglés, Francés y Alemán.

Modista y profesora de corte.

de corte, habiendo sido durante seis nãos emples. de LA MODA ELEGANTE para dar patrones ne el guato de ofrecer sus servicios á les señor las Habana para toda clase de prendas de seño siños; tambén acesta de seño sinos; tambén acesta de seño sinos contrator de seño sinos contrat

GRAN Academia Mercantil de Primera Clase Incorporada al Instituto Provincial ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1872 San Ignacio n. 96.

Director: F. ARCAS. ESTUDIOS COMERCIALES Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Juego de Ajedrez nálisis del juego finales de partida, enigmas, pro-

Carlota Echevarría de Flores.

Modista y sin rival cortadora.

SOL NUMERO 64. MAQUINAS DE COSER.

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS Patente Giralt 36, O'REILLY 36,

ENTRE CUBA Y AGUIAR.

Surtido constante y variadísimo,

Vender más barato que nadie, si perder dinero, ese es el secreto de La Estrella de la Moda,

SOLICITUDES.

UN ASIATICO EXCELENTE COCINERO

CE SOLICITA UNA COCINERA DE MEDIAna edad para una corta fumilia, prefiriendo duerma en el acomodo y sin pretensiones, además una criada de mano que sea blanca y también de mediana edad que sepa su obligación z traigan referencias.

Manrique n. 46. 1107 4-31

SE SOLICITA min buena cocinera blanca 6 de color en la calle de la Rabana 30.

III2 4-31

ESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada de Galicia de tres meses de parida para crire à leche ent va. Es buena y abundante. Informatic de discuss n. 15, fonda.

4-31

4-31

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENIN-sular de manejadora de hiños con los que es muy cariñosa, tiene personas que abonen por su conducta dan razón calle de Jesús María n. 88.

UNA CRIADA PENINSULAR COMO DE años, soltera, para cuidar niños en la casa de vienda de un ingenio, 4 dos leguas de Cárdenas. S lario, \$14 oro y ropa limpia. Manrique número 15.4-31. Uy trabajador, desea colocarse en casa particular o establecimiento: sabe cumplir con su obligación Darán razón Animas número 62, puesto de fratas.

na cocinera, en Prado número 79.

SE SOLICITA Una criada, en Trocadero número 17. 1084

En la calle de Consulado número 63, y Refuzio, se necesita un cocinero. 1088 DESEA COLOCARSE

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN BLANca para criada de mano, coser ó para acompañar
á una schora, es de moralidad y no sale á la calle.
San Nicolás 20, bajos. 1083 4-31

Se necesita un muchacho de 14 á 16 años para e da de mano: Sol 44, esquina á Цавана, altos. 1695 8-31 Un COCINERO PENINSULAR Y DE MORA-particular, conoce la cocina española y francesa. A-guila 116 A, cafe. 1114 4-31

Se suplica al Sr. D. Manuel Rivero Cabañas se sir-a pasar por lafchocolatería "El Moderno Cubano" bispo entre Cuba y Aguiar, para enterarle de ur sunto de interés, 1882 4-31

DINERO.—A PRESTAMO EN HIPOTECAso bre fincas urbanas en esta cahital, hasta \$200,000 en cantidades de \$6,000 arriba al 9 p § anual: no s A COLOCARSE.—SE SOLICITAN 3 BUE-nas cocineras, 3 criadas blancas, 2 de color, tres antejadoras, 4 muchachos; y todos los que descen-colocarse y tengan referencias, acudan á esta casa. Los señores dueños que soliciten sirvientes pidan.—

era de mediana edad, sa prefiere penir o n. 7. 1111 4-41 Kileitan una general lavandera y planchadora; una ceriada manejadora y una gocinera; todo para corta familia, prefiriéndose scan peninsularce. NA GENERALISIMA COCINERA VIZ

DARA EL SERVICIO DE UN MATRIMONIO

YE SOLICITA UNA GENERAL LAVANDER

SE SOLICITA SE SOLICITA

interno con práctica en la enseñans 1073 4-29 SE SOLICITAN

a tratar de asunto que les concierne, á D. Rafa

SE SOLICITA

N CRIADO DE MANO, DE MEDIANA dedad, desea colocurse para servir ó una persona

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN BLANCA

OPERARIAS DE MODISTA. La Fashionable. 119, Obispo

DON CELESTINO RODRIGUEZ ALVAREZ

SE SOLICITA

gra corta familia. Cuba 146 1931 SE SOLICITA GE SOLICITÀ UNA BUENA COCINERA, Ininsular 6 de color, 6 un cocinero de color En la latua se necesita una mujer para atender al asco de os siños, y con la condición que sepa zureir; ambos an de trace informes de su buena conducta: se da en aneldo. Rayo número 11.

manejadora que sea formal y cariñosa; si m presente. Ancha del Norte número 202, 978 4-37

La Embarcadora.-Oficios 68.

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES DE color, una para criada de mano y otra para manejadora. Teniente-Rey número 40,

COCHERO BLANCO.

49, AGUIAR 49.

SE SOLICITA

Importante para los hoteles

a criada de mano, blanca ó de celor, pero que hag andados. Cuba 111. 919 4-26

OBISPO 67, INTERIOR.—TENGO CAMARE-ros, cocineros de 18, 28 y 3 y cocineras y cria-dos, y necesito criadas, ostureras y camareras con buen sacide; necesito un matrimonio para el campo,

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE 1

SE SOLICITA na criandera d · más de dos meses de parids. Man-ique n. 35. 4-26 DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSU-práctica en su servicio. Informarán San Nicolás 47.

ANUNCIO. 907

4-25

SE NECESITAN 4 COCINERAS, 5 CRIADAS,
Si manejadoras y 4 muchachos de 13 á 16 años para
servicio doméstico y tenemos buenos cocineros y entendidos criados, los señores que necesiten pidanlos
tendidos criados, los señores que necesiten pidanlos 4-25

CHOCOLATES

Premiados con Medalla de Oro en varias Exposiciones Universales y Nacionales Unifos importadores: Sres. COCA, ARMENGOL Y COMP. SE HALLA DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

"Practicado el análisis del Checolate EL FENIX CORUNES, tengo el gusto de manifestar á ustedes que es uno de los productos mejor confeccionados y rico en materias nutritivas, son puros los materiales que lo componen y es un alimento de ficil digestión, que recomiendo á todos los que necesiten una alimentación cana y buena.

C 65 6-E

una criada de 30 4 40 años de edad para cocinar y la var para dos señoras. Tiene que dormir en el acomo do, eon bueras referencias. San Rafael 47, 793

SE SOLICITA

e solicita una criada que sea formal para la za de toda la casa y hacer mandados. Sueldo

Limited.

Se solicitan braceros para los trabajos de pro ción de la linea de esta Empresa. Informará

COMPRAS.

NTRAMUROS DE ESTA CAPITAL, SE COM

SE COMPRA

MUEBLES Se compran en grandes y pequeñas partidas, paradolos meior que ninguna otra casa. Aguila 10

DE FEDERICO DE PALMA

PÉRDIDAS.

na volanta ó quitrin que esté en buena apondrán San Ignacio 44, altos.

Se desea uno blanco de edad para el aseo de la asa. O'Reeilly 66, colchonería. 908 4-25 casa O'Reeily 66, colchonería. 908 4-25

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINguien responda por su buena conducta. Amargura
número 43. 902 4-25 EN LA CALLE DE SAN RAFAEL NUMERO 11, Botica Cosmopolitana, se solicita una cocine-ra que tenga buenas referencias. 904 4-25

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR

ana cocinera bianca, que sea may aseada. Sueldo 15 pesos oro. De 12 á 1, Muralia 79,

C 173

ANTONIO MENDEZ MORALES QUE LLEgo á Santiago de Cuba el 25 de diciembre y hoy
vive en la Habana accidentalmente, Aguacate 58, desea saber el paradero de su esposa D* Josefa Recalde Gómez, que debió llegar á esta en el presente mes
en el vapor "Buenos Aires."

tería.

RABAJADORES — PARA UNO DE LOS
mejores centrales de la jurisdicción de Sagua necesitamos cien hombres para cortar y alzar enna, pagando el previo más alto de la actualidad. Aguacate

8 por ciento al año. 12,000 pesos se dan con hipoteca ó se compra una casa de igual suma ó 2 de á \$6,000. Salud 23, libreria. DESEA COI OCARSE UNA JOVEN RECIEN Vapor, principal n. 6, por Reina. 766 4-21 del Principal n. 6 por Reina. 766 4-21 TYNA PENINSULAR JOVEN, ROBUSTAY tarde.

Se necesitan para la imprenta y librería La Publ lad. O'Reilly 87. 856 4-24 SE SOLICITA

S POR 100 AL AÑO.

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA joven blanca para criada de mano. Virtudes nú-acro 152, bodega, El Campamento, informarán. 878 4-25

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENIN

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA

Desea colocarse una gallega para manejadora, criada de mano. Tiene quien responda por su con ducta. Informarán calle de Oficios n. 15, fonda. 809 4-22

Hn Baratillo, número 3, se alquilan may buenas habitaciones, unas dan á los muelles y otras á la Plaza de Armas. No se admiten más que personas decentes.

Una gran casa amueblada se alquila para seis meses, tiene 8 cuartos, sala elegante, comedor water ciorsts patente, baño, gas, timbres eléctricos, gran entresuelo y patio, está cerca de la calle de Cuba y Amargura y darán razón en el "Diario de la Marina" 1003 SE ALQUILA

a casa Cerro número 604: impondrán San Ignacio des, de 12 á 3. 1018 8-28

A rriendo de un potrero de diez caballerías cerc das de piedras, con buena casa de viviendamampostoria, con seis cuartos y cocina independie de la casa, magnificos palmares, dos lagunas fer

a módico precio la casa calle del Pocito n. 34, neo cuartos, sala, comedor, patio, traspatio y c , toda de azotea, instalado el gas, agua; su di aseo de Tacón 159. 1005 8-28

SE ALQUILAN os habitaciones altas á hombres solos ó matrimo n niños, calle de Aguacate n. 35, entre Obispo y rapía. 1008 4-28 Paralagila. 1008

La casa de familia de moralidad se alquilan esplendido escaparate de palisandro incrastado a pared é inodoro, se dá llavín, á hombres solos. 1 juisidor 33. 1025

SE ALQUILA

na hermosa habitación alta en casa particular. Vi ides 59. 988 4-27

SE ALQUILA CE DESEA TRASPASAR UN PLANTEL DE na habitación de los altos de la casa calle Ane el Norte n. 243, esquina á la calzada de Belascoa on dos balcones á esta última, propia para un n

para una cocina de poca importancia una cocinera é cocinero, sueldo \$121 plata y un muchacho como de 14 à 16 años para crivdo de mano, en Enna 2, altos 773 4-21 San Rafael n. 1 é Industria n. 125, se alquilan l itaciones altas con vista á la caile é interiores, e

A VISO. VENCIENDO EL DIA 31 DEL AC Atual el contrato de arrendamiento de las cantin ituadas en los terrenos del Club Almendares, se ac niten proposiciones por las mismas de 8 4 10 en de

marmol, todo en buen estado; precio: DOS ONZ.
MEDIA. 877

SE ALQUILAN

The Western Railway of Havana, Ferrocarril del Oeste de la Habana. HABITACIONES

ermosas y ventiladas se aiguilan, con ó siu comida n Trocadero 83, esquina á Blanco, con la ventaja de ne dan todas á la calle y á la brisa. AMARGURA 69

ormarán Galiano 63, alto. 801 EN MEDIA ONZA

calle y entrada indepenúiente, en los resuelos de la casa O-Reilly 30 A es 825 4-22 os cuartos corridos y una sala con vista al Prado, on toda asistencia si la desean. Prado 13.

naguífico salón, suelo de mármol blimeo y 3 bal es á la calle, propio para escritorio o bufete de a ado, en Cuba 78, en donde informarán de las co

on cuatro cuartos bajos y cuatro altos. Llave en 57 nformes Crespo n. 62. 743 6-20 DINCAS RUSTICAS. SE VENDEN VARIOS

Géntrico é independiente.—Se alquilan dos hermosas y frescas habitaciones altas, juntas é separadas; también hay habitaciones hajas con toda asisfencia para matrimonios sin hijos é personas que descen
vivir con comodidad con muebles é sin ellos, se da
illavin. Industria 152, entre San Rafael y San José
á una cuadra de parques y teatros. 1065 4-29

Se arrienda una finca de tres y media caballerías de
tierra en Guajurayabo, cerca del paradero de las
Minas, linda por el frente camino de Guajurayabo y
por el fondo con el ex-ingenio Jesús Maria, Su dueño San Ignacio n. 73. 1078 8-29 CARPINTERIA. Se traspasa un taller de carpintería situado en pun-o cántrico: tiene vida propia. y reune otras ventajas spéciales: informarán Oficios n. 15, fonda. 1126 5d-31 5a-31 T126 5d-31 5d-31

TN GUIRA DE MELENA NE VENDE UNA
m ignifica casa de tabla y tejas, con seis espaciosis cuartos, sala, comedor, cocina y un excelente
por lal, un gran patio y bonito jardin; se halla situada
en la calle Real n. 28, esquina à San Antonio: informarán de su precio y demás pormenore: en la misma,
1122 7-81 SE VENDEN

EN 2200\$ UNA GRAN CASA DE ALTO Y b Isituada en Guanabacoa inmediata al parade con 11 habitaciones, capaz para una gran familia, da de cantería; en 5000\$ una gran casa en el Veda en 5000\$ una idem Habana, en 12000 una idem er barrio de Colón, en 12000\$ una de zaguán inmedi é la identa de Balén, Consecula 87

SE VENDE EN \$1,000 ORO UNA CASA SItuada á dos cuadras de la calzada del Monte, compuesta de sala, comedor con alacena, dos cuartos,
patio, cocina y excusado. Tiene dos veutanas á la calle. Da más del uno por ciento. Informarán en Aguila
121, bajos, entre San Rafael y S. José.
4-29

BUEN NEGOCIO Se vende en \$1000 y reconocer 800 de ancia "Los Cocos" de 1½ caballeria en e

or no poderla asistir su dueño una tabaquer tenor, con sus enseres, situada en la calle utre Inquisidor y Oficios. En la misma info 959

un establecimiento de bodega, calzada del Monte némero 244, barato por no poderlo atender su duello; en la misma informarán. 957 1a-26 7d-27

CANGA.—A UNA CUADRA DEL PRADO Y Gerca de la calzada de San Lázaro se vende un solarcito yermo á propósito pata fabricar: se da may barato por auscutarse su duello, el que informará calle del Prado n. 93, entresuelos del café Pasaje, cuarto número 7, escalera al lado de la librería. No se admiten corredores. 915 6-26 miten corredores.

915 6-26

SE VENDE MUX BARATA EN LA CALALE

de Neptuno, una hermosa casa con un torreno
anexo: el terreno tiene 20 varas de frente por 40 de
fondo: es á propósito para una quinta de recreo é para
una industria, por tener agua corriente en gran abundancia. Informarán Concordia n. 185, por la mañana
y tarde. Precio \$4,000 oro.

938 4-26

SE VENDEN DOS ESTANCIAS MUY INMEdiatas á Marianao, una de dos cabellerías con casa y pozo, otra de una y media, esta no tiene casa; se
venden juntas é separadas: impondrán en Reina número 108.

570

SE VENDE

SE VENDE

DIANO PLEYEL LEGITIMO.-Por gusentars

DE MUEBLES.

Almacén de pianos de T. J. Curtis.

LaFlor de Campanario 164, CAMPANARIO 164.

inedoros perfecciona-dos. BANADERAS de

PONS HNOS.

Egido 4 y 6. POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE du piano, y se da muy barato: puede verse en el almacén de música "El Olimpo," Cuba número 47. EN MUY BUEN ESTADO

SEVENDEN

ARAÑAS Y LAMPARAS SELECTO SURTIDO. 49, Aguiar 49.

Píldoras Tónico-Genitales El único remedio hasta el dia conocido para la completa curación de la

Motores de gas y de petroleo.

ANUNCIOS EXTRANJEROS



Aceite. Higado. Bacalao EDDO GUNO HERBETTE OTO XXXX ENFERMEDADES DE PECHO

las escrófulas, el linfatismo LA ANEMIA, LA CLOROSIS, etc., ACEITE de HÍGADO de BACALAO del D' DUCOUX, Jodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga, porque no tiene ésta preparación ningun sabor desagradable y porque su composicion la hace súmamente tónica y fortificante. Depósito General : 7, Boulevard Denain, en PARIS Se hálla en todas las principales Farmacias y Oroguerías del Univer

Desconfiese de las FALSIFICACIONES é IMITACIONES

Impt* del "Diario de la Marina," Richa 89.